



# CAMO MEMORANDO Nº 990 - 2018-FONDEPES/DIGENIPAA

: JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO

Jefe de la Oficina General de Administración

**Asunto** 

: Valorización de Obra Nº 03, correspondiente al periodo del 03/03/18 al

17/03/18.

"Obras menores para la puesta en operación del desembarcadero pesquero artesanal de Bahía Blanca, distrito de Ventanilla, provincia constitucional del Callao", enmarcado en el PIP denominado: "Puerto

pesquero artesanal Bahía Blanca - distrito CONTILE PERS provincia constitucional del Callao". OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Contrato: N° 002-2018-FONDEPES Contratista: Consorcio Bahía Blanca

Referencia

: a) Carta N° 003-FONDEPES/JS-JYZR-2018

b) Informe N° 048-2018-FONDEPES/DIGEN

**Fecha** 

: Lima

2018 ARR 2018

Tengo a bien dirigirme a su despacho en relación al asunto y documento de la referencia a) y b), para remitir adjunto al presente la Valorización de Obra Nº 03, correspondiente al periodo del 03/03/18 al 17/03/18, de la obra denominada: "Obras menores para la puesta en operación del desembarcadero pesquero artesanal de Bahía Blanca, distrito de Ventanilla, provincia constitucional del Callao", a favor del contratista Consorcio Bahía Blanca, la misma que ha sido revisada y aprobada por el Supervisor de Obra.

Así mismo, con la conformidad del Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del FONDEPES, mediante Informe N° 048-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/AEP/EEP-fsfch, el cual hago mío, se solicita se sirva disponer a quien corresponda, se efectué el trámite para el pago de la indicada valorización.

Atentamente.

FONDEPES

Director General de Inversión

Pesquera Artesanal Y Acuicola

LBQ/fsfch





# **CONFORMIDAD DE GASTO**

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de VALORIZACION DE OBRA Nº 03, correspondiente al periodo del 03/03/18 al 17/03/18 por la suma de S/. 44,651.01 (Cuarenta y cuatro mil seiscientos cuenta y uno con 01/100 Nuevos Soles) incluido IGV;, a favor del CONSORCIO BAHIA BLANCA; encargado de la ejecución de la obra denominada: "Obras menores para la puesta en operación del desembarcadero pesquero artesanal de Bahía Blanca, distrito de Ventanilla, provincia constitucional del Callao", enmarcado en el PIP denominado: "Puerto pesquero artesanal Bahía Blanca - distrito de Ventanilla - Callao - provincia constitucional del Callao", según CONTRATO Nº 002-2018-FONDEPES.

Lima,

20 ABR 2018



5 · Cerricerio Quid

Director General de Inversión Pesquera Artesanal Y Acuicola





FONDEPE RECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PE

1 9 ABR. 2018

Nº Registro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# INFORME N° 048-2018/FONDEPES/DIGENIPAA/AE

: ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO

Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Aculca ECIBI

**FONDEPES** 

: VALORIZACION DE OBRA Nº 03, correspondiente al periodo del 03 al 17 de marzo **ASUNTO** 

> del 2,018 de la obra denominada: "Obras menores para la puesta en operación del desembarcadero pesquero artesanal de Bahía Blanca, distrito de Ventanilla, provincia constitucional del Callao", enmarcado en el PIP denominado: "Puerto pesauero artesanal Bahía Blanca - distrito de Ventanilla - Callao - provincia

constitucional del Callao".

REFERENCIA : a) Memorando N° 0976-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM.

b) Memorando Nº 1197-2018-FONDEPES/DIGENIPAA.

c) Carta Nº 003-FONDEPES/JS-JYZR-2018.

**FECHA** : Lima, 16 de Abril del 2018.

Por la presente me dirijo a usted en relación al asunto y documento de la referencia a) y b), con la finalidad de hacerle entrega de la Valorización de Obra Nº 03 correspondiente al periodo del 03 al 17 de Marzo del 2,018 de la obra denominada: "Obras menores para la puesta en operación del desembarcadero pesquero artesanal de Bahía Blanca, distrito de Ventanilla, provincia constitucional del Callao", enmarcado en el PIP denominado: "Puerto pesquero artesanal Bahía Blanca - distrito de Ventanilla - Callao - provincia constitucional del Callao", remitida por el Supervisor de Obra, mediante documento c); para lo cual expongo lo siguiente:

### I. **GENERALIDADES:**

: "Obras menores para la puesta en operación del Obra

> desembarcadero pesquero artesanal de Bahía Blanca, distrito de Ventanilla, provincia constitucional del Callao", enmarcado en el PIP denominado: "Puerto pesquero artesanal Bahía Blanca - distrito de Ventanilla - Callao -

provincia constitucional del Callao"

: Adjudicación Simplificada Nº 0030-2017-FONDEPES Licitación

: Distrito de Ventanilla Ubicación

Provincia Constitucional del Callao

Departamento de Lima

Contrato Nº : 002-2018-FONDEPES

Contratista : Consorcio Bahía Blanca (Integrada por las empresas

Concretta Constructora e Inmobiliaria SAC, Inversiones

Kels'SAC y Shomyns SAC)

Representante legal del contratista: Sra. Jhakelyn Danitza Arana Chuahua

Sistema de contratación : A Precios Unitarios Valor referencial, con IGV : S/, 1'101,240,55 Soles Valor referencial, sin IGV : S/. 933,254,70 Soles : S/, 1'068,203,34 Soles Monto del contrato, con IGV Monto del contrato, sin IGV : S/. 905,257.07 Soles

Factor de relación : No aplica

Plazo de ejecución : 60 días calendario

Residente de obra : Ing. Jorge Wuilfredo Salinas Coaguila Supervisor de obra : Ing. Juan Yimer Zamudio Revilla

Adelanto directo, con IGV : No solicitado Fecha pago adelanto directo : No corresponde Adelanto de materiales, con IGV : No solicitado Fecha pago adelantos materiales : No corresponde

Fecha de firma del contrato : 16/01/18 Fecha de la entrega de terreno : 31/01/18 Inicio contractual de la obra : 01/02/18









Termino contractual de la obra : 01/04/18 Avance real acumulado : 13.95 % Avance programado acumulado : 65.02 %

Situación del avance de la obra : Atrasada 51.07%

### II. ANTECEDENTES:

- 2.1 Con fecha 16/01/18, se firma el Contrato Nº 002-1018-FONDEPES, entre el FONDEPES y el Consorcio Bahía Blanca, para la ejecución de la obra: "Obras Menores para la puesta en operación del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Bahía Blanca, distrito de Ventanilla, provincia constitucional del Callao", con un monto total de S/. 1'068,203.34 Soles y un plazo de ejecución de 60 días calendarios.
- 2.2 Con fecha 31/01/18, mediante Memorando N° 00169-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, se designa al Inspector de Obra.
- 2.3 Con fecha 31/01/18, se realizó el acto de entrega total del terreno al Contratista para la ejecución de la obra.
- 2.4 Con fecha 12/02/18, mediante Carta N° 182-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, dirigida al Representante Legal del Consorcio Bahía Blanca; el Director General de la DIGENIPAA, autoriza la sustitución del Ingeniero Residente.
- 2.5 Con fecha 15/02/18, mediante anotación en el asiento N° 13 del Cuaderno de obra N° 01, el Residente comunica la presentación de la Valorización N° 01.
- 2.6 Con fecha 16/02/18, mediante Carta N° 001-2018-JWSC-RO-CBB, el Residente de obra hace llegar al Supervisor, el informe de la Valorización N° 01 correspondiente al periodo del 01/02/18 al 15/01/18, para su revisión y aprobación correspondiente.
- 2.7 Con fecha 27/02/18, mediante Orden de Servicio N° 000369 y anotación en el asiento N° 22 del Inspector, se pone de conocimiento la contratación del Ing. Juan Yimer Zamudio Revilla como Supervisor de la obra, entrando en funciones el día 28/02/18.
- 2.8 Con fecha 05/03/18, mediante Carta S/N, dirigida al Supervisor; la Representante Legal de la empresa Contratista, presenta la Valorización N° 02, para que continúe con los trámites respectivos.
- 2.9 Con fecha 12/03/18, mediante Informe de Supervisión S/N, dirigida al Director General de la DIGENIPAA; el Supervisor de la obra, informa que la valorización N° 02 fue revisada y es con conforme al acuerdo estipulado en el contrato de obra.
- 2.10 Con fecha 20/03/18, mediante Carta N° 003-FONDEPES/JS-JYZR-2018, dirigida al Director General de la DIGENIPAA; el Supervisor de la obra, informa que la valorización N° 03 fue revisada y es conforme al acuerdo estipulado en el contrato de obra.

## III. BASE LEGAL:

# 3.1 De las Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada Nº 0030-2017-FONDEPES

✓ En el numeral 2.7 Valorizaciones, de la Sección Específica, del capítulo II Del Procedimiento de Selección, se establece que: "El periodo de valorización será quincenal. De acuerdo con los párrafos quinto y sexto del artículo 166 del reglamento, para efectos del pago de las valorizaciones, la Entidad debe contar con la valorización del periodo correspondiente, debidamente aprobada por el Inspector o Supervisor, según corresponda, a la que se debe adjuntar e comprobante de pago respectivo".

### 3.2 Del Contrato Nº 002-2018-FONDEPES

✓ En la Cláusula Cuarta: Del pago del Contrato de ejecución de obra, establece que: 
"LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, 
periodos de Valorizaciones quincenales conforme a lo previsto en la sección 
específica de las Bases. {...}".

### 3.3 Del Decreto Supremo Nº 056-2017-EF

En el artículo 126º Garantía de fiel cumplimiento, ítem 126.3. de la modificatoria del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que: "(...) La retención se efectúa durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo".









✓ En el artículo 166º Valorizaciones y metrados, ítem 166.1. de la modificatoria del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que: "Las Valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el Inspector o Supervisor y el Contratista". En el ítem 166.2., se establece que: "En el caso de obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el Contratista: a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al impuesto General a las Ventas".

En el ítem 166.6., se establece que: "El plazo máximo de aprobación por el Inspector o el Supervisor de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para los periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la Entidad en fecha no posterior al último día de tal mes. Cuando las valorizaciones se refieran a periodos distintos a los previstos en este párrafo, las Bases deben establecer el tratamiento correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo".

### IV. ANALISIS:

En tal sentido de la normatividad y documentación descrita anteriormente en los antecedentes, se puede determinar lo siguiente:

### 4.1 De los antecedentes:

- ✓ Mediante Carta Nº 003-FONDEPES/JS-JYZR-2018 de fecha 20/03/18, dirigida al Director General de la DIGENIPAA; el Supervisor de la obra, informa que la valorización Nº 03 fue revisada y es conforme al acuerdo estipulado en el contrato de obra, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.7 Valorizaciones, de la Sección Específica, del capítulo II Del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas de la adjudicación simplificada.
- ✓ En tal sentido, habiendo verificado la Valorización de Obra Nº 03 correspondiente al periodo del 03/03/18 al 17/03/18, se ha encontrado que la planilla de metrado elaborada y suscrita por el Supervisor y Residente conjuntamente, sustenta lo valorizado, por lo que se determina que el monto a cancelar al Contratista es de S/. 44,651.01 (Cuarenta y cuatro mil seiscientos cuenta y uno con 01/100 Nuevos Soles), incluido IGV, cabe indicar que en la presente valorización se ha procedido a retener el saldo la garantía de fiel cumplimiento según el artículo 126º de la modificatoria al Reglamento de Contrataciones del Estado, que en las Valorizaciones Nº 01 y Nº 02 no se pudo retener en su totalidad.

# 4.2 De la valorización:

✓ La Valorización N° 03, correspondiente al periodo del 03/03/18 al 17/03/18, se tiene un avance ejecutado acumulado 13.95%, contra un avance programado acumulado de 65.02%, encontrándose la obra atrasada en un 51.07%.

### 4.3 Del adelanto directo:

El Contratista no ha solicitado el adelanto directo.

### 4.4 Del adelanto para materiales:

✓ El Contratista no ha solicitado el adelanto para materiales.

# AREA DE OBRAS OF THE COURT OF T

# V. CONTROL ECONOMICO:

### 5.1 Resumen de la Valorización:

Luego de revisar la documentación que sustenta la Valorización Nº 03, correspondiente al periodo del 03/03/18 al 17/03/18, es aprobada por la Supervisión con la siguiente estructura de pagos:





		RES	SUMEN DE VALORIZA	ACIÓN Nº 03	
FECHA OBRA	<b>A</b>		ENMARCADO EN EL PII ARTESANAL BAHIA BLA	RA LA PUESTA EN OPI ESQUERO ARTESANA: LLA PROVINCIA CONS P DENOMINADO PUEF ANCA - DISTRITO DE	L DE BAHIA BLANCA, TITUCIONAL DEL CALLAO, RTO PESQUERO VENTANILLA - CALLAO
UBICA	CIÓN	 :	PROVINCIA CONSTITUC DISTRITO DE VENTANI		STITUCIONAL DEL CALLAO
CONTE	RATISTA		CONSORCIO BAHIA BL	ANCA	
CONT	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·			
PRES	JPUESTO	*	S/.	1,068,203.3	34 INC/IGV
INICIO	DE OBRA	:	01 DE FEBRERO 2018		
	ANCE VALORIZADO	٠.			
(Penod	do del 01 al 15 de Marzo 201	8)			
ODDA	S MENORES EN MAR			SI.	15,960.51
	S MENORES EN TIERRA			SI.	81,011.19
	O DIRECTO				96,971.70
COST	O DIRECTO				
GASTO	OS GENERALES		14.18%	S/.	13,754,93
UTILIE			5.00%	1	4,848.58
(1)	continues and a second of the contract of	lidad		S/.	115,575.22
	DUCCIONEC				
( 2)	DUCCIONES  Amortizacion de Adelanto				0.00
(3)	Reintegro del Adelanto				0.00
(4)	Gasto de Licitacion			<del></del>	0.00
(5)	: Multa			<b>*</b> · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0.00
V.~					
( 1) - (	(2)-(3) LIQUIDACION NETA			S/.	115,575.22
C DE	INTEGROS				
U. RE	OBRAS MENORES EN M	AD	Factor k=		1.027
(6)	Reajuste Formula Polinomia		I dolor K-	S/.	513.6°
	:	-		······································	
i	OBRAS MENORES EN TI	ERRA	Factor k=		1.009
(7)	Reajuste Formula Polinomio	ca		S/.	868.97
D. A F	PAGAR AL CONTRATISTA				
	En efectivo V. N. + 6				116,957.80
	En I.G.V. (18%)		:		21,052.40
	SUB TOTAL A PAGAR			S/.	138,010.20
	Total retencion de garantia	de fiel	cumplimiento (10%)		106,820.33
	Retencion Valorizacion 01				6,400.03
	Retencion Valorizacion 02			1	7,061.11
	Saldo retencion de garantia	a de fie	l cumplimiento	S/.	93,359.19
	TOTAL A PAGAR				44,651.0
E. AV	ANCE VALORIZADO ACUM	ULADO	AL 17 DE MARZO DEL 2	2018	
A) /A+1	OF FIEOLITADO ACUBA " A	DO.			40 AED
	ICE EJECUTADO ACUMULA ICE EBOCERAMADO ACUMULA			}	13.95%
avan	ICE PROGRAMADO ACUMUI	_ADQ	•	:	65.02%



# 5.2 Porcentaje de Avance Real en el periodo y porcentaje de Avance Acumulado:

Los porcentajes de avances acumulados, son:

MESES		01-Feb18	15-feb-18	02-mar-18	17-mar-18	01-abr-18
PORCENTAJES	PROGRAMADO	0.00%	3.03%	32.40%	65.02%	100.00%
ACUMULADOS (%)	REAL	0.00%	0.52%	1.18%	13.95%	

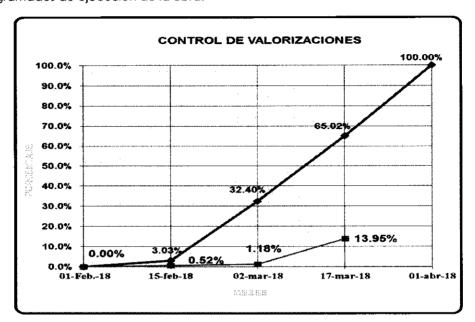




La comparación de estos valores indica que la obra se encuentra ATRASADA en un porcentaje de 51.07%.

### 5.3 Cumplimiento con los cronogramas:

A la fecha, la contratista no viene cumpliendo con lo indicado en el cronograma de ejecución de obras, viéndose afectada las partidas que conforman la ruta crítica. El siguiente grafico muestra la comparación de los avances reales versus los avances programados de ejecución de la obra.



### VI. CONCLUSIONES:

De la evaluación realizada por la Supervisión de obra, se concluye que la Valorización N° 03, correspondiente al periodo del 03/03/18 al 17/03/18 es de S/. 44,651.01 (Cuarenta y cuatro mil seiscientos cuenta y uno con 01/100 Nuevos Soles), incluido IGV, así mismo se tiene un avance ejecutado acumulado 13.95%, contra un avance programado acumulado de 65.02%, encontrándose la obra atrasada en un 51.07%.

# VII. RECOMENDACIONES:

Por tanto, conforme a la base legal descrita:

- ✓ En el artículo 166º Valorizaciones y metrados, numeral 166.1. de la modificatoria del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece que: "Las Valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el Inspector o Supervisor y el Contratista";
- ✓ En el artículo 166º Valorizaciones y metrados el numeral 166.2. donde se establece que: "En el caso de obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el Contratista a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al impuesto General a las Ventas";
- ✓ En el numeral 2.7 Valorizaciones, de la Sección Específica, del capítulo II Del Procedimiento de Selección, se establece que: "El periodo de valorización será quincenal. De acuerdo con los párrafos quinto y sexto del artículo 166 del reglamento, para efectos del pago de las valorizaciones, la Entidad debe contar con la valorización









del periodo correspondiente, debidamente aprobada por el Inspector o Supervisor, según corresponda, a la que se debe adjuntar e comprobante de pago respectivo".

Se recomienda dar trámite al pago de la Valorización N° 03, correspondiente al periodo del 03/03/18 al 17/03/18, siendo el monto a cancelar al Contratista de S/. 44,651.01 (Cuarenta y cuatro mil seiscientos cuenta y uno con 01/100 Nuevos Soles) incluido IGV; aclarando que las Valorizaciones tienen carácter de pago a cuenta, cualquier error u omisión en la presente valorización, podrá ser corregido y regularizado en la liquidación de obra.

Es importante recomendar conforme lo establece el artículo 173. Demoras injustificada en la ejecución de la obra del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ante las causales en ella descrita, la Resolución del Contrato o la Intervención Económica de la obra por incumpliento de estas por parte del Contratista.

Sin otro en particular es cuanto informo a Usted a la espera de su oportuna atención al presente. Atentamente,

Arq. Ing. Fernando Fustamante Chozo
Especialista en Estudios y Proyectos
DIGENIPAA

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento y haciéndolo suyo; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.

# Adjunto:

- ✓ Memorando N° 0976-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM.
- ✓ Memorando Nº 1197-2018-FONDEPES/DIGENIPAA.
- ✓ Carta № 003-FONDEPES/JS-JYZR-2018.

Cc. Archivo File Personal

FONDEPES

HIG. Radi A. Mora Guillen

COORDINADOR DE OBRAS ECUIDAMIENTO

VIAMATEAN MENTO



### CARTA Nº 003-FONDEPES/JS-JYZR-2018

A

: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Atención

: Ing. Luis Alberto Barbieri Quino

Director General De Inversión Pesquera Artesanal Y Acuícola

De

: Ing. Juan Yimer Zamudio Revilla

Jefe Supervisor de Obra.

Asunto

: Valorización N°03-2018 del Consorcio Bahía Blanca

Referencia

a) AS-SM-30-2017-FONDEPES-2 Contrato N° 002-2018-FONDEPES

b) "OBRAS MENORES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE BAHIA BLANCA, DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, ENMARCADO EN EL PIP DENOMINADO PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

**Fecha** 

: 20 de marzo de 2018

Saludos cordiales, a nombre de mi persona como Jefe Supervisor de Obra: "OBRAS MENORES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE BAHIA BLANCA, DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, ENMARCADO EN EL PIP DENOMINADO PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", informo que la valorización fue revisada y es conforme al acuerdo estipulado en el contrato de obra.

Sin otro particular, quedo a usted.

Atentamente,

YIDIER/ZAMUDIO REVILLA INGÉNIERO CIVIL CIP. 69198

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO 2698982 N° DOC: 000022**34**-2018 CLAVE 1153 USUARIO: dgalindo FECHA Y HORA 20/03/2018 17:10:01 TELEFONO: 2097700 www.fondepes.gob.pe



# INFORME DE VALORIZACIÓN Nº 03

# Del 01 al 15 de Marzo 2018

# **GENERALIDADES**

**OBRA:** 

"OBRAS MENORES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL DESEMBARCADERO ARTESANAL DE BAHÍA BLANCA – DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, ENMARCADO EN EL PIP DENOMINADO PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHÍA BLANCA – DISTRITO DE VENTANILLA – CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL

CALLAO"

Distrito:

Ventanilla

Provincia:

Callao

Departamento:

Provincia Constitucional del Calla

# I. DATOS GENERALES

Entidad:

FONDO DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)

Financiamiento:

**FONDEPES** 

Contrato Nº:

002-2018-FONDEPES

Fecha de Contrato:

16 de Enero de 2018

Contratista:

CONSORCIO BAHÍA BLANCA

Monto de Contrato Inc. IGV:

\$/. 1'068,203.34

Superviso de Obra:

Ing. Juan Yimer Zamudio Revilla

Plazo de Ejecución:

60 días calendario

Proceso:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 0030-2017-

FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

Ing. Juan Yimer Zamudio Revilla 995102867 – yimerjuan@gmail.com LIAN YIMER ZAMUDIO REVILLA INGENIERO CIVIL CIP. 69198



Modalidad: Precios Unitarios

Sistema de Contratación: Precios Unitarios

Residente de Obra: Ing. Jorge Wuilfredo Salina Cohaguila

**Monto Referencial:** \$/. 1'101,240.55

Fecha de Inicio de Obra: 01 de Febrero de 2018

Entrega del Terreno: 01 de Febrero de 2018

Fecha Adelanto Directo: No solicitado

Monto de Adelanto Directo: No solicitado

Fecha de Término de Obra: 02 de Abril del 2018

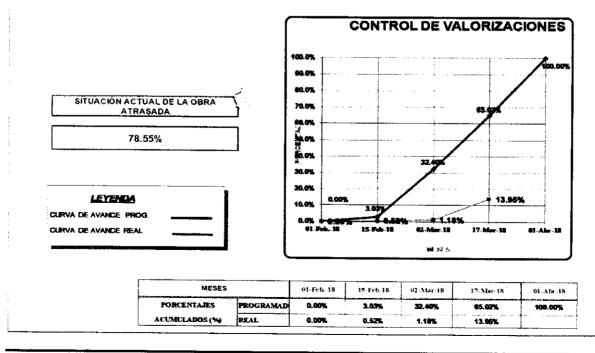
Ampliación De Plazo Nº 01: No solicitado

# II. SITUACIÓN DE LA OBRA

# 2.1 ASPECTOS TÉCNICOS:

2.1.1 Situación de la obra: resumen del trabajo efectuado en el periodo cubierto por el informe y de las principales incidencias ocurridas

La situación actual de la obra es atrasada,



Ing. Juan Yimer Zamudio Revilla 995102867 – yimerjuan@gmail.com



2.1.2 Avance programado vigente: 36.62 %

2.1.3 Avance ejecutado en el mes: 12.77 %

2.1.4 Avance programado acumulado al mes: 65.02 %

2.1.5 Avance ejecutado acumulado al mes: 13.95 %

2.1.6 Situación actual de avance de Obra:

A la fecha se ejecutado las siguientes partidas:

# a. OBRAS COMPLEMENTARIAS EN MAR

Partida	Descripción	Und.	Valorizacion Actual
			Metrado
<b>M.01</b>	ESTRUCTURAS		
01.01.01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES Y SALUD		
01.01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	
01.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA EN OBRAS DE MAR Y TIERRA	mes	1.00
01.02	ARQUITECTURA		
01.02.01	REJAS DE PROTECCION EN PUENTE DE MUELLE		
01.02.01.01	MALLA METALICA DE PROTECCION EN PUENTE LOSA DE APROXIMACION	m	58.50

No hubo mayor avance de obra en mar, debido a que continúa la falta de abastecimiento de material: Tubo SCH 80° para la fabricación de la estructura de pilotes de defensa al muelle, partidas 01.01.02.

JUAN YIMER ZAMUDIO REVILLA INGENIERO CIVIL CIP. 69198



# b. OBRAS COMPLEMENTARIAS EN TIERRA

Partida	Descripción	Und.	Valorizacion Actual
			Metrado
02.01	ESTRUCTURAS	† <del></del>	
02.01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	<b>†</b>	
02.01.01.01	CORTE DE LOSA Y VEREDA DE CONCRETO EXISTENTE A=0.60m, E=0.10m, C/EQUIPO PARA CABLEADO ELECTRICO DE CERCO ELECT	m	15.0
02.01.01.02	CORTE DE MURO DE LADRILLO EXISTENTE DE 0.20m x 0.20m C/EQUIPO PARA CABLEADO ELECTRICO DE CERCO ELECTRICO	m	18.0
02:01:01:03	CORTE DE MURO DE LADRILLO EXISTENTE PARA CAJA DE PASE DE 180m x 180mm x 150mm C/EQUIPO PARA CONDENSADORES	m	
02.01.01,04	ROTURA DE MURO 200mm x 200mm x 150mm. PARA DUCTO DE PASE DE TUBERIAS CONDUIT 1 1/2" PARA CONDENSADORES	m2	0.5
02.01.01.05	EXCAVACION DE ZANJA EN TERRENO NORMAL PARA CALBEADO ELECTRICO DE CERCO ELECTRICO	m3	5.3
02.01,02	PLATAFORMA DE MANTÉNIMIENTO EN TANQUE ELEVADO		
02.01.02.01	PLATAFORMA METALICA DE SEGURIDAD INCJEOLOGACIÓN, ACABADO Y PINITURA	m2	10.1
02.01.02.02	BARANDAS METALICAS DE SEGURIDAD INC./GOLOCACION, ACABADO Y PINTURA		7.0
02.02	ARQUITECTURA	<del>                                     </del>	
02.02.01	CASETA DE PROTECCIÓN DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE FRIO	1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
02,02,01.01	TABIQUERIA DOBLE DE DRYWALL PLANCHA YESO DE 1.22 x 2.44m x 5/8", RESISTENTE A LA HUMEDAD	m2	94.4
02.02.01.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE PARANTES PARA TECHO LIVIANO	m2	39.0
02.02.01.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COBERTURA LIVIANA DE FIBROCEMENTO ONDULADA	m2	39.0
02.02.01.04	PUERTA CONTRAPLACADA E=45mm, TRIPLAY LUPUNA 5mm, CON MARCO DE MAD.CEDRO1 1/2"X4" INC./ACABADO	m2	6.80
02.02.01.05	VENTANA METALICA CON ANGULO DE 11/2" Y MALLA F°G" N° 8", INC./PINTURA Y VIDRIO TEMPLADO	m2	
02.02.01.06	CERRADURA DOS GOLPES EN PUERTA CAJALADOR	und	10.00
02.02.01.07	BISACRA CAPUCHINA ALUMINIZADA DE 4"	ļ	3.00
		und	12.00
02.02.01.08	PINTURA EN MUROS DE DRYWALL	m2	100.00
02.02.02	PROTECTOR METALICO PARA VENTANAS		
02.02.02.01	MALLA DE F°G° N° 8 CON ANGULO DE 1 1/2", INC. PINTURA	m2	130,00
02.03	INSTALACIONES ELECTRICAS	<u> </u>	
02.03.01	CASETA DE PROTECCION DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE FRIO		<del></del>
02.03.01.01	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMO 3/4" INC./FIJACION CON CANAL UNISTRUT Y CURVAS	m	36.00
02.03.01.02	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 1º INC./FIJACION CON CANAL UNISTRUT Y CURVAS	m	15.00
02.03.01.03	CAJA DE PASO CONDULET C/TAPA HERMETICA D=1" 25mm DIAMETRO	und	6.00
02.03.01.04	CAJA DE PASE POLYESTER, C/TAPA HERMETICA DE 150mm x 150mm x 100mm	und	9,00
02.03.01.05	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA LIQUITIRIGHT 341", D=20mm, PARA SALIDA DE EMERGENCIA	m	4.00
02.03.01.06	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE UNIPOLAR	plo	200
02.03.01.07	ARTEFACTO FLUORESCENTE HERMETICO DE 2x36W	und	4.00
02.03.01.08	EQUIPO AUTONOMO DE EMERGENCIA 2x8W, 220 VOLTIOS, IP55, COMPACTA C/BATERIA INCORP.	und	2.00
02.03.01.09	SAUDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE UNIVERSAL + L.T.	pito	2.00
02.03.01.10	SUMINSTRO E INSTALACION DE CABLE NH-80, 2-tx 4mm2F)+1x4mm2T) 0.6/1kV - CONECTADO A CIRCUITO ILUMINACION EXISTENTE	m	75.00
02.03.02 02.03.02.01	CERCO ELECTRICO EN MURO PERIMETRICO		
02.03.02.02	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC P 1 1/2" INC./CINTA DE SEÑALIZACION	m	18.00
02.03.02.03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2XXV AMP. EN CIRCUITO C-5 DEL TÁBLERO TD-5	und	1.00
	IMPLEMENTACION AL TF-6 DE INTERRUPTORES DIFERENCA 2x 25 Amp. 30mA	und	1.00
02.03.02.04	CAJA DE PASE HERMETICO IP-67; IK-9 POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 150x 150x 100mm	und	4.00
02.03.02.05	ACOMETICA ELECTRICA DEL TD-6 A PANEL DEL CERCO ELECTRICO CABLE 2-1X4MM2 LSOH+1X2.5M2 LSOH (T) Y TUBERIA PVC-P	m	
DE 00.0E 00	20MM DIAMETRO		2.00
02.03.02.06	PANEL CONTROLADOR DE CERCO ELECTRICO	und	1.00
203.02.08	INSTALACION DE POZO A TIERRA INCLUYE CORTÉ DE LOSA, DEMOLICION, EXCAVACION Y RESANES	und	1.00
02.03.02.09	CONDUCTOR DE CU. DESNUDO 25mm2	m	340.00
02.03.03	ILUMINACION BAJO COBERTURA EN TAREAS PREVIAS		710:00
02:03:03:01	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 3/4" INC./FUACION CON CANAL UNISTRUT Y CURVAS		60.00
02.03.03.02	CAJA DE PASE HERMETICO IP-87; IK-9 POLYES IER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 150x 150x 150x 150x 150x 150x 150x 150x	und	200
02.03.03.03	CAJA DE PASO CONDULET C/TAPA HERMETICA D=3/4" 20mm DIAMETRO	und	18.00
2.03.03.04	SUMINSTRO E INSTALACION DE CABLE NH-80, 2-tx2.5mm2(F)+1x2.5mm2(T) 0.6/1kV	m m	71.00
2.03.03.05	IMPLEMENTACION AL C-6 DEL TD-8. INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2x20 Amp	und	1.00
2.03.03.06	IMPLEMENTACION AL C-6 DEL TD-8. INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2x25 Amp, 30mA	und	1.00
2.03.03.07	IMPLEMENTACION ALIC & DEL TO & INTERRUPTOR 16 Amp. HORARIO DIGITAL RESERVA 100 HORAS Y CONTACTOR ESPECIAL 225 Am	und	1.00
2.03.03.08	ARTEFACTO FLUORESCENTE HERMÉTICO DE 2x36W	und	14.00

Ing. Juan Yimer Zamudio Revilla 995102867 – yimerjuan@gmail.com JUAN YIMER ZAMUDIO REVILLA IMBENIERO CIVIL CIP. 69198



# 2.1.7 Plan de trabajo

No se ha solicitado, debido a que el avance en las partidas de tierra no presentó mayores problemas para su ejecución.

2.1.8 Desarrollo de la obra (aspectos críticos, problemas presentados, acciones correctivas propuestas o tomadas para incrementar el ritmo de la obra si fuera necesario, comentarios relevantes).

En fecha 02 de marzo mediante asiento N° 27, el Contratista expone una consulta ya planteada el 20 de febrero mediante Asiento N°17 y en respuesta a la solicitud del inspector, sobre una incompatibilidad del proyecto existente entre el diseño estructural y lo indicado en los planos correspondientes.

En fecha 05 de marzo, la consulta con los sustentos técnicos es entregada al Consultor de obra a fin de que la revise y se pronuncie al respecto, toda vez que el planteamiento técnico del Contratista conllevaría a la modificación del diseño de la estructura de pilotajes para la partida 01.01.02 con la utilización de tubería SCH 40°, material disponible en el mercado, con lo que se solucionaría el problema y reanudarían los trabajos; mismos que por otro lado, por ser causal inimputable al contratista ameritarían el otorgamiento de una ampliación de plazo.

El día 07 de marzo, se hace entrega al Contratista la opinión técnica del Consultor respecto a la consulta del cambio de diseño de la estructura de los pilotes, en la cual el Consultor accede parcialmente a la modificación del diseño considerando la estructura de soporte diagonal y arriostres de tubo SCH 40° manteniendo los pilotes verticales de tubos de 6" SCH 80°

El desarrollo de la obra desde el inicio, presentó el problema de la falta de material para las obras de mar, situación que se mejoró en esta quincena debido al levantamiento de la consulta para el cambio de alternativa en la construcción de la estructura del pilote, situación a la que se dio respuesta en fecha 07 de marzo con aporte del Consultor del proyecto original, lng. Pablo Muguerza, fecha desde la cual se viene haciendo esfuerzos para conseguir el tubo de 6" SCH 80° solo para los verticales, por lo que continúa el abastecimiento con cierta dificultad. Por tal motivo, el avance de obra del 13.95%, está por debajo del programado, 65.02%. Dado que el retraso de obra no es injustificado, no se ha procedido con la aplicación del Art 173 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado (RLCE).

Otro problema presentado durante la ejecución de la obra, fueron algunas incompatibilidades en el Expediente Técnico entre lo presentado en planos, los metrados y el presupuesto referencia que conllevaron a consultas por el contratista, las mismas que fueron resueltas en obra sin mayor incidencia en costos y calidad de obra.

JUAN YIMEN ZAMUDIO REVILLA
INGENIERO CIVIL
CIP. 69198
006



# 2.1.9 Condiciones meteorológicas en el área del proyecto y otros factores que afectan el desarrollo normal de la obra.

No hay mayor condición adversa que pudieran afectar al normal desarrollo de la obra, hasta la fecha el clima es típico del verano con temperaturas que van desde los 20 °C hasta los 27 °C, vientos moderados y fuertes por la tarde con la pleamar.

Otros factores como el acceso vehicular, es de regular a bueno, con vías pavimentadas casi en su totalidad por donde puede haber tránsito pesado con dificultad moderada.

2.1.10 Resultados de la inspección y control de calidad del trabajo realizado por el contratista, presentando la documentación por el cual certifique que los materiales utilizados en la obra cumplen con las especificaciones técnicas del proyecto.

Los trabajos realizados por el Contratista se vienen ejecutando dentro de los estándares de la construcción civil, con rendimientos promedio y calidad aceptable.

Los materiales utilizados hasta la fecha son de marcas reconocidas en el mercado especializado cuyas especificaciones técnicas son concordantes con lo exigido en el Expediente técnico de Obra. No se han utilizado materiales como concreto u asfalto que requieren de estudios de laboratorio para verificar su calidad y/o resistencia por lo que no se cuenta con certificados de calidad específicos.

2.1.11 Equipo mecánico empleado por el contratista, indicando sus principales características y su comparación con el equipo mínimo solicitado en bases y/o propuesto por el contratista en su oferta.

Dentro de los avances del mes, no se utilizaron equipos mecánicos, debido a la escasez del tubo, solo se ha trasladado a la obra el magterial correspondiente a los castillos para el equipo para el hincado de pilotes.

2.1.12 Personal profesional y técnico empleado por el contratista en el periodo del informe.

Residente de Obra : Ing. Jorge Wuilfredo Salina Cohaguila

Asistente de Residente de Obra: Ing. Manuel Herrera Gavino

Responsable Oficina Técnica : Ing. Gilmer Herrera Gavino

Ing. Juan Yimer Zamudio Revilla 995102867 – yimerjuan@gmail.com IUAN YMER ZAMUDIÓ REVILLA INGENIERO CIVIL CIP. 69198



Nº	Apellidos y nombres	Nro. Documento	Inicio de vigencia
001	Fernandez Gonzales Daniel	46577162	01/03/2018
002	Haro Huerta Juan Carlos	41127715	01/03/2018
003	Hernadez Panta Kleimann Jackson	41575814	01/03/2018
004	Herrera Gavino Gilmer Clever	40598199	01/03/2018
005	Herrera Gavino Nilion Manuel	45478933	01/03/2018
006	Honores Arteaga Miguel Antonio	10186947	01/03/2018
007	Jara Bojanero Yosep Elvis	72442834	01/03/2018
008	Llanos Espinoza Richard David	15725799	01/03/2018
009	Luna Avila Eduardo Nilger	41129563	01/03/2018
010	Luna Bravo Saturnino Primitivo	15657591	01/03/2018
011	Palomino Querhuayo Marcelino Honorato	10336715	01/03/2018
012	Quirhuayo Espinoza Freddy Ronald	42710469	01/03/2018
013	Salmas Coaguila Jorge Wuilfredo	07011845	01/03/2018

# 2.1.13 Visitas efectuadas por funcionarios de la DIGENIPAA.

No hubo una visita técnica por parte de los funcionarios de DIGENIPAA.

# 2.1.14 Información miscelánea

Las consultas técnicas menores, se vienen solucionando vía cuaderno de obra como son el caso de la puerta metálica en el segundo piso, la cual por error en el plano se indica que debe ser de acero inoxidable, situación fuera de la realidad, dado que en el presupuesto se consideran todas las puertas de madera, no obstante se decidió tener en cuenta la prelación del plano con el acuerdo que el ángulo de acero inoxidable será considerado de acero negro con pintura anticorrosiva y epóxica, similar a la reja adyacente existente.

Aún no hay agua en la obra, el personal de campo está trayendo agua en bidones para consumo e higiene, no se encuentra en funcionamiento el tanque elevado.

# 2.1.15 Conclusiones y recomendaciones

La Obra se encuentra atrasada en un 78.55% debido principalmente al desabastecimiento del material para la estructura de pilotes que comprenden las partidas del Ítem 01.01.02 DEFENSA CON LLANTAS EN CABEZO DE MUELLE, las mismas que forman parte de la Ruta Crítica del Proyecto.

Se recomendará al Contratista seguir buscando abastecimiento de material tubo SCH 80° en el mercado.

Se recomienda a la entidad, proponer una nueva alternativa de diseño con la utilización de material distinto al planteado en el Expediente Técnico de Obra.

JUAN YIMER ZAMUDIO REVILLA INGENIERO CIVIL CIP. 69198



La Valorización N°03 queda aprobada con un monto a pagar de S/. 138,010.20 de acuerdo al cuadro .Resumen de Valorización N° 03.

Cabe mencionar que por ser pequeña empresa, el monto está afecto al descuento correspondiente por Fondo de Garantía

# III. ASPECTOS ECONÓMICOS:

3.1 Número de valorizaciones tramitadas: 2

# **VALORIZACIONES TRAMITADAS**

_			FECHA:	28/02/2018
VALORIZACIÓN	PERIODO		LORIZADO Inc. IGV)	% AVANCE
VALORIZACIÓN 1	DEL 1 FEB AL 15 FEB	S/.	6,400.03	0.52%
VALORIZACIÓN 2	DEL 16 FEB AL 28 FEB	s/.	7,061.11	0.66%

3.2 Número de valorizaciones pagadas: 0

No se han realizado pagos aún, debido al cálculo y retención del Fondo de Garantía, corresponde pago a partir de la tercera valorización, la cual está en trámite.

3.3 Monto valorizado en el mes: S/ (incluido IGV)

S/. 138,010.20

CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DIEZ CON 20/100 SOLES

3.4 Monto pagado acumulado:

En trámite.

3.5 Cuadro del estado de las amortizaciones de los Adelantos.

No solicitaron adelanto

JUAN YIMER ZAMUDİO REVILLA INGENIERO CIVIL CIP. 69198



# IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

4.1 Ingeniero residente:

Ing. Jorge Wuilfredo Salina Cohaguila

- 4.2 Nº de operarios contratados al presente mes: 5
- 4.3 Nº de obreros contratados al presente mes: 4

IUAN YMER ZAMUDIO REVILLA INGENIERO CIVIL CIP. 69198

FIRMA Y SELLO. SUPERVISOR

Nombre: JUAN YIMER ZAMUDIO REVILLA

Nº de Colegiatura: 69198

FECHA: 20 de Marzo de 2018



# INFORME DE VALORIZACION DE **OBRA N°03**

"OBRAS MENORES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE BAHÍA BLANCA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA **CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"** 

DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

CIP. 69198

CONSORCIO BAHIA BLANCA

JHAKELYN DANITZA ARANA CHAHUA

Representante Legal

"DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL - BAHIA BLANCA"



R	RESUMEN DE VALORIZAC	IÓN № 03	
FECHA :	DESEMBARCADERO PE DISTRITO DE VENTANIL ENMARCADO EN EL PIP	A LA PUESTA EN OPERACIÓN D SQUERO ARTESANAL DE BAHIA LA PROVINCIA CONSTITUCIONA DENOMINADO PUERTO PESQU NCA – DISTRITO DE VENTANILI CIONAL DEL CALLAO"	N BLANCA, NL DEL CALLAO, IERO
UBICACIÓN :	DISTRITO DE VENTANIL	LA PROVINCIA CONSTITUCION	AL DEL CALLAO
CONTRATISTA :	CONSORCIO BAHIA BLA	NCA	
PRESUPUESTO :	S/.	1,068,203.34 INC/IGV	
INICIO DE OBRA :	01 DE FEBRERO 2018		
A. AVANCE VALORIZADO (Periodo del 01 al 15 de Marzo 2018) OBRAS MENORES EN MAR		S/.	15,960.51
OBRAS MENORES EN TIERRA COSTO DIRECTO		S/	81,011.19 96,971.70
GASTOS GENERALES UTILIDAD (1) Costo directo + GG + Utilidad	14.18% 5.00%	S/. S/. S/.	13,754.93 4,848.58 115,575.22
B. DEDUCCIONES  ( 2) Amortizacion de Adelanto ( 3) Reintegro del Adelanto ( 4) Gasto de Licitacion ( 5) Multa			0.00 0.00 0.00 0.00
( 1) - (2)-(3) LIQUIDACION NETA		S/.	115,575.22
C. REINTEGROS OBRAS MENORES EN MAR ( 6) Reajuste Formula Polinomica	Factor k=	S/.	1.027 513.61
OBRAS MENORES EN TIERRA (7) Reajuste Formula Polinomica	Factor k=	S/.	1.009 868.97
D. A PAGAR AL CONTRATISTA En efectivo V. N. + 6 En I.G.V. (18%) SUB TOTAL A PAGAR Retencion Fondo Garantia 10% TOTAL A PAGAR	Jorge Wuntedo Salmas Coa INGENTERO CIVIL CIP 100649	S/. S/.	116,957.80 21,052.40 <b>138,010.20</b> 13,801.02 <b>124,209.18</b>
E. AVANCE VALORIZADO ACUMULADO	O AL 15 DE MARZO DEL 20	018	
AVANCE EJECUTADO AVANCE EJECUTADO ACUMULADO		JUAN YIMER ZAMUDIO REVILLA	12.77% 13.95%
AVANCE PROGRAMADO AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO		INGENIERO CIVIL CIP. 69198	65.02% 65.02%



# **ÍNDICE**

- 1. INFORMACION GENERAL DE LA OBRA.
- 2. OBJETIVO.
- 3. ALCANCES DE LA OBRA.
  - 3.1. OBRAS COMPLEMENTARIAS EN MAR.
- 4. SITUACION GENERAL DE LA OBRA.
  - 4.1. MONTO CONTRACTUAL DE LA OBRA.
  - 4.2. SITUACION LEGAL DE LA OBRA.
- 5. RESUMEN DE LA VALORIZACIÓN Nº 03
  - 5.1. DE LA VALORIZACION.
  - 5.2. DEL PLAZO DE LA OBRA.
- 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- 7. ANEXOS.
  - 7.1. VALORIZACION DETALLADA.
  - 7.2. RECUENTO FOTOGRÁFICO.
  - 7.3. COPIA DE CUADERNO DE OBRA
  - 7.4. INDICE UNIFICADOS.

CONSORCIO BAHIA BIANCA

HAKELYA DANITZA ARANA CHAHUA
Representanta Legal

"DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL - BAHIA BLANCA"

JUAN YHMER ZAMUDIO REVILLA INGENIERO CIVIL (CIP. 69198

> Jorge Wulfrago Salmas Coaguila INGENTERO CIVIL C/P 100649

# INFORME DE VALORIZACIÓN Nº. 03

# 1. INFORMACION GENERAL DE LA OBRA.

1. UBICACIÓN : Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional

del Callao Región Callao

2. ENTIDAD GESTORA : Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

3. ENTIDAD EJECUTORA : CONSORCIO BAHIA BLANCA

4. SUPERVISOR : Ing. Juan Yimer Zamudio Revilla

5. RESIDENTE : Ing. Jorge Salinas Coaquila

6. MODALIDAD : Precios Unitarios.

7. MONTO PRESUPUESTO BASE : S/. 1'101,240.55 (Inc. IGV) Nuevos Soles

8. MONTO DE CONTRATADO : S/. 1'068,203.34 (Inc. IGV) Nuevos Soles

9. ADELANTO DIRECTO : Sin Adelanto

10. ADELANTO DE MATERIALES : Sin Adelanto

11. FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 31 de Enero del 2018

12. FECHA DE INICIO DE OBRA : 01 de Febrero del 2018

13. PLAZO DE OBRA : 60 días calendario

15. TÉRMINO DE OBRA CONTRACTUAL : 01 de Abril del 2018

CONSORCIO BABIA BIANCA

HAKELYN DANITZA ARANA CHAHUA

Representante Legal

JUAN YIMER ZAMUDIO REVILLA INGENIERO CIVIL CIP. 69198

"DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL - BAHIA BLANACA"

Jorge Willingto Shinas Coaguila INGENIERO CIVIL CIP 100649

# 2. OBJETIVO.

El objetivo general del proyecto es la ejecución de las obras complementarias para la puesta en operación del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Bahía Blanca, distrito de Ventanilla, Provincia constitucional del Callao a través del mejoramiento y reposición de la operatividad de su infraestructura, adecuándola a la Norma Sanitaria vigente.

# 3. ALCANCES DE LA OBRA.

De acuerdo al Expediente Técnico donde se definen los alcances del proyecto, se ha ejecutado lo siguiente:

# 3.1. OBRAS COMPLEMENTARÍAS EN MAR.

A la fecha se ejecutado las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Und.	Valorizacion Actual
	·		Metrado
01.01	ESTRUCTURAS		
01.01.01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES Y SALUD		
01.01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	
01.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA EN OBRAS DE MAR Y TIERRA	mes	1.00
01.02	ARQUITECTURA		
01.02.01	REJAS DE PROTECCION EN PUENTE DE MUELLE		
01.02.01.01	MALLA METALICA DE PROTECCION EN PUENTE LOSA DE APROXIMACION	m	58.50

ASSESSED BERTHARD BOTT

NAMED ZAMUDIO REVILLA INCLAIERO CIVIL

ØIP. 69198

"DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL - BAHIA BLANACA"

Jorge Wullbedo Salinas Coaguila INGENIERO CIVIL CIP 100649

# 3.2. OBRAS COMPLEMENTARIAS EN TIERRA.

Partida	Descripción	Und.	Valorizacion Actual
9.84		<u>L</u> .	Metrado
02.01	ESTRUCTURAS		
02.01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		-
02.01.01.01	CORTE DE LOSA Y VEREDA DE CONCRETO EXISTENTE A=0.60m, E=0.10m, C/EQUIPO PARA CABLEADO ELECTRICO DE CERCO ELEC	T m	15.00
02.01.01.02	CORTE DE MURO DE LADRILLO EXISTENTE DE 0.20m x 0.20m C/EQUIPO PARA CABLEADO ELECTRICO DE CERCO ELECTRICO	m	18.00
02.01.01.03	CORTE DE MURO DE LADRILLO EXISTENTE PARA CAJA DE PASE DE 180m x 180mm x 150mm C/EQUIPO PARA CONDENSADORES	m	
02.01.01.04 02.01.01.05	ROTURA DE MURO 200mm x 200mm x 150mm, PARA DUCTO DE PASE DE TUBERIAS CONDUIT 1 1/2" PARA CONDENSADORES	m2	0.50
02.01.02	EXCAVACION DE ZANJA EN TERRENO NORMAL PARA CALBÉADO ELECTRICO DE CERCO ELECTRICO  PLATAFORMA DE MANTENIMIENTO EN TANQUE ELEVADO	m3	5.36
02.01.02.01	PLATAFORMA METALICA DE SEGURIDAD INC./COLOCACION, ACABADO Y PINTURA	<u> </u>	
02.01.02.02	BARANDAS METALICAS DE SEGURIDAD INCJCOLOCACION, ACABADO Y PINTURA	m2	10.10
02.02	ARQUITECTURA	m	7.00
02.02.01	CASETA DE PROTECCION DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE FRIO		
02.02.01.01	TABIQUERIA DOBLE DE DRYWALL PLANCHA YESO DE 1.22 x 2.44m x 58°, RESISTENTE A LA HUMEDAD	<u> </u>	
02.02.01.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE PARANTES PARA TECHO LIVIANO	m2	94.48
02.02.01.03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COBERTURA LIVIANA DE FIBROCEMENTO ONDULADA	m2	39.07
02.02.01.04	PUERTA CONTRAPLACADA E=46mm, TRIPLAY LUPUNA 9mm, CON MARCO DE MAD.CEDRO1 1/2'X4' INC./ACABADO	m2	39.07
02.02.01.05	VENTANA METALICA CON ANGULO DE 1 1/2" Y MALLA F°G° N° 8", INC./PINTURA Y VIDRIO TEMPLADO	m2	6.80
02.02.01.06	CERRADURA DOS GOLPES EN PUERTA CIJALADOR	m2	10.00
02.02.01.07	<u> </u>	und	3.00
02.02.01.08	BISAGRA CAPUCHINA ALLUMINIZADA DE 4°	und	12.00
02.02.02	PINTURA EN MUROS DE DRYWALL	m2	100.00
02.02.02.01	PROTECTOR METALICO PARA VENTANAS		
	MALLA DE F°G° N° 8 CON ANGULO DE 1 1/2°, INC./PINTURA	m2	130.00
02.03	INSTALACIONES ELECTRICAS		
02.03.01	CASETA DE PROTECCION DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE FRIO		
02.03.01.01	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 3/€ INC./FIJACIÓN CON CANAL UNISTRUT Y CURVAS	т	36.00
02.03.01.02 02.03.01.03	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 1º INC./FIJACION CON CANAL UNISTRUT Y CURVAS	m	15.00
02.03.01.04	CAJA DE PASO CONDULET C/TAPA HERMETICA D≈1" 25mm DIAMETRO	und	6.00
02.03.01.04	CAJA DE PASE POLYESTER, C/TAPA HERMETICA DE 150mm x 150mm x 100mm	und	800
02.03.01.06	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA LIQUIT TIGHT 3/4", D=20mm; PARA SALIDA DE EMERGENCIA	m	4.00
02.03.01.07	SALIDA PARA INTERPUPTOR SIMPLE UNIPOLAR ARTEFACTO FLUORESCENTE HERMETICO DE 20:36W	pto	2.00
02.03.01.08	EQUIPO AUTONOMO DE EMERGENCIA 2:8W, 220 VOLTIOS, IP55, COMPACTA C/BATERIA INCORP.	und	4.00
02.03.01.09	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE UNIVERSAL + L.T.	und	2.00
02.03.01.10	SUMINSTRO E INSTALACION DE CABLE NH-80, 2-1x4mm2(F)-1x4mm2(T) 0.6/1kV - CONECTADO A CIRCUITO ILUMINACION EXISTENTE	pto	200
02.03.02	CERCO ELECTRICO EN NURO PERIMETRICO	m	75.00
02.03.02.01	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 1 1/2" INC./CINTA DE SEÑALIZACION		
02.03.02.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2/20 AMP. EN CIRCUITO C-5 DEL TABLERO TD-6	m	18.00
02.03.02.03	IMPLEMENTACION ALTF-6 DE INTERRUPTORES DIFERENCA 2x25 Amp, 30ma	und	1.00
02.03.02.04	CAJA DE PASE HERMETICO IP-67; IK-9 POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 150X 150X 100mm	und	1.00
02.03.02.05	ACOMETICA ELECTRICA DEL TD-6 A PANEL DEL CERCO ELECTRICO CABLE 2-1XMM/2 LSOH+1X2 SM/2 LSOH (T) Y TUBERIA PVC-P	m	4.00
acouse as	20MM DIAMETRO		2.00
02.03.02.06	PANEL CONTROLADOR DE CERCO ELECTRICO	und	1.00
12.03.02.08	INSTALACION DE POZO A TIERRA INCLUYE CORTE DE LOSA, DEMOLICION, EXCAVACION Y RESANES	und	1.00
12.03.02.09	CONDUCTOR DE CU. DESNUDO 25mm2	m	340.00
2.03.03	ILUMINACION BAJO COBERTURA EN TAREAS PREVIAS		9
22.03.03.01	SUMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUITIMO 3/€ INC ÆIJACIÓN CON CANAL UNISTRUTY CURVAS		60.00
2030302	CAJA DE PASE HERMETICO IP-67; IK-9 POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 150x 150x 150x 150x 100mm	und	200
12.03.03.03	CAJA DE PASO CONDULET C/TAPA HERMETICA D=3/4* 20mm DIAMETRO	und	18.00
12.03.03.04	SUMINSITRO E INSTALACION DE CABLE NH-80, 2-1x2.5mm2(F)+ 1x2.5mm2(T) 0.6/1kV	m	71.00
2.03.03.05	IMPLEMENTACION AL C-6 DEL TD-8, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2x20 Amp	und	1.00
203.03.06	IMPLEMENTACION AL C-6 DEL TD-8, INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2x25 Amp. 30mA	und	1.00
2.03.03.07 12.03.03.08	IMPLEMENTACION AL C-6 DEL TD-8, INTERRUPTOR 16 Amp. HORARIO DIGITAL RESERVA 100 HORAS Y CONTACTOR ESPECIAL 2/25 Art	und	1.00
E 100.100.100	ARTEFACTO FLUORESCENTE HERMETICO DE 2x36W	und	14.00

JUAN AMERIZAMUDIO REVILLA INCENSERO CIVIL CIP. 69198 CONSORCIO BABIA BIANCA

HAKELYN DANITZA ARANA CHAHUA

Representante Legai

"DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL - BAHIA BLANACA"

Jorge Wuilfus Salinas Coaguila INGENIERO CIVIL CIP 100649



# 4. SITUACION GENERAL DE LA OBRA.

# 4.1 MONTO CONTRACTUAL DE LA OBRA.

MONTO TOTAL	S/. 1	1'068,203.34
IGV (18%)	S/. S/.	<b>905,257.07</b> 162,946.27
SUB TOTAL COSTO DIRECTO GASTOS GENERALES (14.184482%) UTILIDAD (5%)	S/. S/. S/.	759,542.73 107,737.20 37,977.14
OBRAS COMPLEMENTARIAS EN MAR OBRAS COMPLEMENTARIAS EN TIERRA	S/. S/.	588,076.04 171,468.69

# 4.2 SITUACIÓN LEGAL DE LA OBRA.

- a) En fecha 16/01/2018, se firma el contrato Nº 002-2018-FONDEPES, correspondiente a la obra: OBRAS MENORES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE BAHÍA BLANCA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.
- b) Con CARTA Nº 137-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, notifica designación del inspector de obra Arq. Ing. Fernando Segundo Fustamante Chozo.
- c) En fecha 31/01/2018, se realiza el acto de entrega del terreno
- d) En fecha 01/02/2018, se da inicio al plazo contractual de ejecución de la obra.
- e) Mediante documento emitido el 05/02/2018, el consorcio solicita cambio de residente Ing. Cesar Enrique Reynafarje por motivos estrictamente personales.
- f) Con CARTA Nº182 2018- FONDEPES/DIGENIPAA, se autoriza la sustitución del personal clave Ing. Cesar Enrique Reynafarje por el Ing. Jorge Salinas Coaguila, como residente de obra.
- g) Mediante el documento emitido el 09/02/18, el consorcio entregó los cronogramas de ejecución de obra.
- h) Mediante el documento emitido el día 21/02/18, el consorcio solicita verificar y reconsiderar el diseño propuesto de las defensas.
- i) Mediante el documento emitido el día 05/03/18, el consorcio presenta la valorización N°. 2
- j) Mediante el documento emitido el día 14/03/2018, el consorcio solicito addenda al Contrato N°. 002-2018-fondepes, para el cambio de representante Legal del Consorcio Bahía Blanca

CONSCREIS BARIA BLANCA

"DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL - BAHIA BLANACA

JUAN YIMER ZAMODIO REVILLA INGENIERO CIVIL CIP. 68198 Jorge Wuilfrede Salinas Coass-INGENIERO CIVIL CIP 100649 TRYUN DZYMU.

JHAKEREL I INITEA ARONG CHARUA

KOPPOSORIUM ELLU



5. RESUMEN DE VALORIZACIÓN Nº. 03

,

RESUMEN DE VALORIZACION

VALORIZACIÓN Nº 03

VALORIZACIÓN CONTRACTUAL (V)  OBRAS MENORES EN MAR  OBRAS MENORES EN TIERRA  204,361,69  ONCENTAJE DE AVANCE DE OBRA A LA FECHA PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO  REAJUSTES (S)  REAJUSTES DE LA FORMULA GENERAL  TOTAL REAJUSTES	38 19 022 45				The state of the state of		to the state of the state of
INTERCTUAL (V)  INERRA  THERRA  VANCE DE OBRA A LA FECHA  VANCE DE OBRA PRÖGRAMADO  FORMULA GENERAL				F. 700		MONTO	*
TIERRA TIERRA VANCE DE OBRA A LA FECHA VANCE DE OBRA PRÓGRAMADO FORMULA GENERAL	•						
TERRA  VANCE DE OBRA A LA FECHA  VANCE DE OBRA PROGRAMADO  FORMULA GENERAL		4,708.12	19,022.45	23,730.57	3.39%	677.164.80	96.61%
VANCE DE OBRA A LA FECHA VANCE DE OBRA PROGRAMADO FORMULA GENERAL	.69 96,552.76	5,936.50	96,552.76	102,489.27	50.15%	101 872 42	49.85%
VANCE DE OBRA A LA FECHA VANCE DE OBRA PRÓGRAMADO FORMULA GENERAL		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR					
PORCENTALE DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO REAJUSTES (S) REAJUSTES DE LA FORMULA GENERAL TOTAL REAJUSTES			- A			(40,007,40)	- CO.
REAJUSTES (S) REAJUSTES DE LA FORMULA GENERAL TOTAL REAJUSTES		1.18%	12.77%		13.95%		86.05%
REAJUSTES DE LA FORMULA GENERAL TOTAL REAJUSTES		%00.0	65.02%	65.02%	65.02%		34.98%
TOTAL REAJUSTES		07					
IO AL NEWSON I ES		/63.12	1,382.58				
		763.12	1,382,58				
VALURIZACION BRUTA (VB=V+S)		11,407.74	116,957.80	128,365.54			
AMOR I ZACIONES (A)							
ADELANIO DE MATERIALES	0.00%	00:00	0.00	00.0			
ADELANIO DIRECTO	0.00%	0.00	00:00	0.00			,
AUELANIO POR VALORIZACIONES	0.00%	00'0	0.00	00:0			
TOTAL AMORTIZACIONES		00:00	00:00	0.00			-
VALURIZACION NETA (VN=VB-A)		11,407.74	116,957.80	128,365,54			
RETENCION FONDO DE GARANTIA (FG)		11,407.74	79,117.97				
MULIA PUR A IRASO DE OBRA (M)			•	•			
MONTOS A PAGAR AL CONTRATISTA							
EN EFECTIVO (VN-FG-L-M)		11,407.74		128,365.54			
EN I.G.V. (VN*0.18)		2,053.39		23,105.80			
MONTO TOTAL CON I.G.V.		13,461.14		151.471.34			

To the season of 
"DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL – BAHIA BLANACA"

A BEACH

CONSORCIO BREIA BLARCA

LI CHULU CARANA CHAHUA

HAKELE REPERENCINCE LESAI

# 5.1 DE LA VALORIZACIÓN

La valorización presentada corresponde del 02 al 17 de marzo del 2018 la cual como indican los cálculos comprende un porcentaje de avance acumulado real de 13.95%, pero el programado es de 65.02% por lo tanto la obra se encuentra en retraso temporal.

5.2 DEL PLAZO DE LA OBRA. 60 días

# 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

La obra en parte Mar se encuentra en retrasó temporal por desabastecimiento de materiales que afectan la ruta crítica del cronograma, dicho materiales de tubo SCH-80/D-6"; se ha solicitado mediante anotaciones de cuaderno de obra de manera reiterativa el cambio de diseño utilizando material que existen en stock en el mercado peruano tubo SCH-40/D-6".

Se recomienda tomar las acciones de cambio de diseño con la brevedad posible para beneficio de la obra.

La obra en parte tierra si viene realizando con normalidad.

CONSORCIO BANIA RIANCA

JHAKELYN DANITZA ARANA CHAHUA Representante Legal

Jorge Wulfrigo Salinas Coaguila !NGENIERO CIVIL

OIP 100649



# 7. ANEXO

CONSORCIO BARIA BLANCA

MAKELYN BANITZA AHANA CHAHUA
REPIESENTANTE LEGAL

JUANT MER/ZAMUDIO REVILLA INGENIERO CIVIL CIP. 69198 Jorge Wulfredo Selinas Coaguila INGENIERO CIVIL CIP 100649



# 7.1 VALORIZACIÓN DETALLADA

CONSORCIO BARIA BLANÇA

JHAKELYN DANITZA ARANA CHAHUA
Representante Legal

Jorge Wulfreds Salinas Coaguila INGENIERO CIVIL CIP 100649

JUAN ZAMUDIO REVILLA
IN CHIERO CIVIL
CIP. 69198



OBRAS: "OBRAS MENORES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE BAHIA BLANCA, DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, ENMARCADO EN EL PIP DENOMINADO PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

١

LUGAR: VENTANILLA - CALLAO MONTO CONTRATADO: S/. 1'068,203.34 FECHA BASE: FEBRERO 2017 ENTIDAD GESTORA: FONDEPES

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO BAHIA BLANCA INSPECTOR DE OBRA: ING. FERNANDO FUSTAMAN RESIDENTE DE OBRA: ING. JORGE WUILFREDO SAI PLAZO DE EJECUCION: 60 DIAS

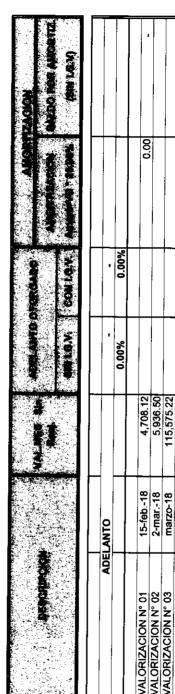
# **VALORIZACIÓN Nº 03**

AMORTIZACION DE ADELANTOS

MONTO CONTRACTUAL

(SIN I.G.V.) (CON IGV):

1,068,203.34 905,257.07



AMORTIZACIÓN ACUMULADA ANTERIOR AMORTIZACIÓN ACUMULADO ACTUAL

8 6

Jorge Wulfredo Salinas Coaguila INGENIERO CIVIL /CIP 100649

JUÁN VIMER ZÁMUDJÓ REVILLA INGENÍERO ČIVIL ČEIP. 69198

MAKÉÉÝN DANITZA AKÁMA CHAHUÁ Consorcio babia blaber Representante Leant

0.00

9.0

marzo-18

TOTAL A LA FECHA



OBRA: "OBRAS MENORES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE BAHIA BLANCA, DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, ENMARCADO EN EL PIP DENOMINADO PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA – DISTRITO DE VENTANILLA – CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, ENMARCADO EN EL PIP DENOVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

ESTORA: FONDEPES	MTANILLA - CALLAO	ONTO CONTRATADO: S/. 1'068,203.34	E: FEBRERO 2017
ENTIDAD GESTORA: FONDEPES	UGAR: VENTANILLA - CALLAO	MONTO CONTRATADO:	FECHA BASE: FEBRERO 2017

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO BAHIA BLANCA SUPERVISOR DE OBRA: JUAN YIMER ZAMUDIO REVILLA RESIDENTE DE OBRA: ING. JORGE WUILFREDO SALINAS COAGUILA PLAZO DE EJECUCION: 60 DÍAS

# VALORIZACIÓN Nº 03

RESUMEN DE VALORIZACION

							FOUTO	*
VALORIZACIÓN CONTRACTUAL (V)								
OBRAS MENORES EN MAR	700,895.38	19,022,45	4,708.12	19,022.45	23.730.57	3.39%	677 164 AO	96.61%
OBRAS MENORES EN TIERRA	204,361.69	96,552.76	5,936.50	96,552.76	102,489.27	50.15%	101 872 42	49.85%
11			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		AWS	ALCOHOL: CASSING		
PORCENTALE DE AVANCE DE UBRA A LA FECHA			1.18%		13.95%	13.95%		86.05%
PORCENIALE DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO			0.00%	65.02%	65.02%	65.02%		34.98%
REAJUSTES (3)								
REAJUSTES DE LA FORMULA GENERAL			763.12	1,382.58	2,145,70			
TOTAL REAJUSTES			763.12		2.145.70			
VALORIZACION BRUTA (VB=V+S)			11,407.74	116	128,365.54			
AMORTIZACIONES (A)								
ADELANTO DE MATERIALES		0.00%	000	00.0	00.0			
ADELANTO DIRECTO		0.00%	0.00	0.00	00.0			
ADELANTO POR VALORIZACIONES		0.00%		0.00	00.0			
TOTAL AMORTIZACIONES			00.00	0.00	0.00			
VALORIZACION NETA (VN=VB-A)			11,407.74	116,957.80	128.365.54			
RETENCION FONDO DE GARANTIA (FG)			11,407.74	79,117.97				
MULTA POR ATRASO DE OBRA (M)					•			
MONTOS A PAGAR AL CONTRATISTA								
EN EFECTIVO (VN-FG-L-M)			11,407.74		128,365.54			
EN I.G.V. (VN*0.18)			2,053.39		23,105.80		1	
MONTO TOTAL CON I.G.V.			13,481.14		151.471.34			
				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				

Jorge Wydrado Salmas Coaguila MGENIERO CIVIL CIP 100649

JUAN YMAR ZAMBDIO REVILLA INGENIERO CIVIL CIP. 69198

HAKELYN DAN:TZA ARANA CHAHUA Lingue (2) Suppose CONSCRETO SARIA BLATCA Representante Legal



OBRA: "OBRAS MENORES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE BAHIA BLANCA, DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, ENMARCADO EN EL PIP DENOMINADO PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

	<b>-</b>
ENTIDAD GESTORA: FONDEPES	ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO BAHIA BLANCA
LUGAR: VENTANILLA - CALLAO	INSPECTOR DE OBRA: ING. FERNANDO FUSTAMANTE CHOZO
MONTO CONTRATADO: S/. 1'068,203.34	RESIDENTE DE OBRA: ING. JORGE WUILFREDO SALINAS COAGUILA
FECHA BASE: FEBRERO 2017	PLAZO DE EJECUCION: 60 DIAS

# **REINTEGRO POR REAJUSTE** CONTRATO PRINCIPAL

	VALORIZACIONES		COEF. REAJUS.		REINTEGRO	REINTEGRO
No.	DESCRIPCION	EJECUTADO	PPTO PRINCIP. (K)	K-1	EJECUTADO	BRUTO AUTORIZAD
BRAS MENO	RES EN MAR					
1	Valorizac, 01	4 700 40	4 4 5 5 5 5			
<u> </u>		4,708.12	1.15200	0.152	715.63	715.63
	Valorizac. 02	0.00	1.02400	0.024	0.00	0.00
	Valorizac. 03	19,022.45	1.02700	0.027	513.61	513.61
	Valorizac. 04					
BRAS MENO	RES EN TIERRA					
1	Valorizac. 01	0.00	0.73700	-0.263	0.00	0.00
<u> </u>	Valorizac. 02	5,936.50	1.00800	0.008	47.49	47.49
	Valorizac. 03	96,552.76	1.00900	0.009	868.97	868.97
	Valorizac. 04				000.37	000.57
	Т	OTALES			1,382.58	2,145.7

JUAN YIMEN ZAMI VIG REVILLA INGENIERO CIVIL CIP. 69198

CONSORCIO BAHIA BLANCA

MAKELYN DANITZA ARANA CHAHUA

Representante Legal

Jorge Wultrello Salmas Coaguila INGENIERO CIVIL

CIP 100849



CONSORCIO BAHIA BLANCA

DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, ENMARCADO EN EL PIP DENOMINADO PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA – DISTRITO DE VENTANILLA – CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" OBRA: "OBRAS MENORES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE BAHIA BLANCA,

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO BAHIA BLANCA INSPECTOR DE OBRA: ING. FERNANDO FUSTAMANTE CHOZO RESIDENTE DE OBRA: ING. JORGE WUILFREDO SALINAS COAGI PLAZO DE EJECUCION: 60 DIAS

ť

OBRAS MENORES EN MAR

K = 0.117 (Mr/ Mo) + 0.396 (Pr/PAo) + 0.267 (Mr/Mo) + 0.057 (Cr/Co) + 0.163 (Ir/Io)

MONOMIO	SIMB.	ELEMENTO REPRESENTATIVO	'n'ı	COEF. DE INCID.	% DE INCIDENC.	lo PPTO BASE SET-2017	VALORIZACION 03	ON 03 marzo 8
						٨	^	×
-	Σ	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	47	0.117	100 000%	580.00	602 603	
	٥	DI ANCHA DE ACEDO I AC			200.00	300.90	207.20	V.T.0
1		TENNOTA DE ACEAO LAC	99	0.396	100.000%	480.06	£13 E2	7070
60	2	MACHINARIA Y EOLIIDO NACIONAL	,			00:001	20.00	0.424
			4	0.26/	100.000%	366.18	363.04	0.265
4	ن	CABLE NYY Y NKY	19	0.057	100 000%	742.62	774 00	0.00
IC.	_	INDICE CENEDAL DE ODECIOS AL CONISTRADOS			200000	20.24	06.1	RCO.O
		MODE OF THE OF THE CONSOMILOR	35	0.163	100.000%	444.57	442.87	0.462
		COEFICIENTE DE REA ILISTE: K =						7.105
				000.				1 027
								130.

OBRAS MENORES EN TIERRA

K = 0.373 (Mr/ Mo) + 0.163 (Pr/Po) + 0.178 (Mr/Mo) + 0.286 (Ir/Io)

MONOMIO	SIMB.	ELEMENTO REPRESENTATIVO	1.0.	COEF. DE INCID.	% DE INCIDENC.	lo PPTO BASE SET-2017	VALORIZACION 01	ON 01 marzo
						^	^	×
-	Σ	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	47	0.373	100 000%	20000	500 50	
•	٥	DI ANCHA DE ACEDO 1 AC			0/ 000:001	200.90	207.200	475.0
7	_	TENCHA DE ACERO LAC	92	0.163	100 000%	480.08	642 62	֓֞֞֜֜֜֞֜֜֓֓֓֓֓֓֓֓֓֜֟֜֜֓֓֓֓֓֓֓֡֓֜֜֜֓֓֓֓֡֓֜֡֓֡֓֡֓֡֓
m	2	MACHINABIA V EQUIDO MACIONAL	[			20:00	20.02	0.174
		TAIOIDAN DECOND LENGTHER	848	0.178	100.000%	366.18	363.04	0.176
4	_	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	30	0.286	400 0000			
			3	0.400	100.000%	444.5/	442.87	0.285
		COEFICIENTE DE REAJUSTE: K =		000				, 000
				200				800

Jorge Wulfred Serinas Coaguita INGENIERO CIVIL

JUAN VIMER ZAMUDIO PENA INJENIERO CIVIL CIP. 69198

IHAKELYN DANITZA ARANK CHAHUA CONSORCIO BANIA BLANCA Representante Logal



OBRA: "OBRAS MENORES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE BAHIA BLANCA, DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, ENMARCADO EN EL PIP DENOMINADO PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

ENTIDAD GESTORA: FONDEPES	
LUGAR: VENTANILLA - CALLAO	
MONTO CONTRATADO: S/. 1'068,203.34	
FECHA BASE: FEBRERO 2017	-

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO BAHIA BLANCA

	ANILLA - CALLAO		INSPECTOR D	E OBRA: ING. FERN	IANDO FUSTAMAN	TE CHOZO
	RATADO: \$/. 1'068,	203.34	RESIDENTE D	E OBRA: ING. JORG	E W. SALINAS CO	AGUILA
FECHA BASE:	FEBRERO 2017			CUCION: 60 DIAS		
	<u> </u>	<u> </u>				
<u> </u>		PLANILLA DE METR	ADOS			-
FECHA	15/03/2018					
	NORES EN M	AR				
				T IAND A	D. D.C. 145010.4	
PARTIDA	01.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA EN	<del></del>	UNIDA	D DE MEDIDA :	mes
	01.01.01	OBRAS DE MAR Y TIERRA	ANCHO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL
			L			1.00
					METRADO TOTAL	1.00
				1000	0.00	
PARTIDA	01.02.01.01	MALLA METALICA DE PROTECCION EN	ANCHO	UNIDA	D DE MEDIDA :	m
	-	PUENTE LOSA DE APROXIMACION	(m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL
			l	<u>.                                    </u>	LICTRADO	58.50
<del>_</del>					METRADO TOTAL	58.50
OBRAS ME	NORES EN TI		T		_	
		CORTE DE LOSA Y VEREDA DE CONCRETO EXISTENTE A=0.60m, E=0.10m,		UNIDA	D DE MEDIDA :	m
PARTIDA	02.01.01.01	C/EQUIPO PARA CABLEADO ELECTRICO DE CERCO ELECTRICO	ANCHO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL
						15.00
					METRADO TOTAL	15.00
		CORTE DE MURO DE LADRILLO		LINIDA	0.05.4450.04	
PARTIDA	02.01.01.02	EXISTENTE DE 0.20m x 0.20m C/EQUIPO PARA		UNIDAL	DE MEDIDA :	m
	02.07.07.02	CABLEADO ELECTRICO DE CERCO ELECTRICO	ANCHO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL
	<u> </u>					18.00
					METRADO TOTAL	18.00
				1111041	DELICON I	
PARTIDA	02.01.01.04	ROTURA DE MURO 200mm x 200mm x 150mm, PARA DUCTO DE PASE DE TUBERIAS		UNIDAL	DE MEDIDA :	m2
	02.07.01.04	CONDUIT 1 1/2" PARA CONDENSADORES	ANCHO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL
_						0.50
<del>-</del>					METRADO TOTAL	0.50
<del></del>		EXCAVACION DE ZANJA EN TERRENO		UNIDAD	DE MEDIDA :	m2
PARTIDA	02.01.01.05	NORMAL PARA CALBEADO ELECTRICO DE CERCO ELECTRICO	ANCHO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL
						5.36
·			,	·	METRADO TOTAL	5.36

PARTIDA	02.04.02.04	PLATAFORMA METALICA DE		UNIDAL	DE MEDIDA :	m2
	02.01.02.01	SEGURIDAD INC./COLOCACION, ACABADO Y PINTURA	ANCHO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL
	<u> </u>					10.10
	·				METRADO TOTAL	10.10

JUAN YIMER ZAMODIO REVILLA INGENIERO CIVIL CIP 69198

Jorge Wuilfredd Salihas Coaguila INGENERO CIVIL 100649

CONSCRETO BARTA BLANCA

MAKELYN DANITZA ARANA CHAHUA Representante Legal



OBRA: "OBRAS MENORES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE BAHIA BLANCA, DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, ENMARCADO EN EL PIP DENOMINADO PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO\*

ENTIDAD GESTORA: FONDEPES
LUGAR: VENTANILLA - CALLAO
MONTO CONTRATADO: S/. 1'068,203.34
FECHA BASE: FEBRERO 2017

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO BAHIA BLANCA
INSPECTOR DE OBRA: ING. FERNANDO FUSTAMANTE CHOZO
RESIDENTE DE OBRA: ING. JORGE W. SALINAS COAGUILA
PLAZO DE EJECUCION: 60 DIAS

PLANILLA	DE	METRADO	<u> </u>

DADTID 4		BARANDAS METALICAS DE SEGURIDAD		UNIDAL	DE MEDIDA :	m
PARTIDA	02.01.02.02	INC./COLOCACION, ACABADO Y PINTURA	ANCHO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL
						7.00
					METRADO TOTAL	7.00

		TABIQUERIA DOBLE DE DRYWALL		UNIDA	D DE MEDIDA :	m2
PARTIDA	02.02.01.01	PLANCHA YESO DE 1.22 x 2.44m x 5/8", RESISTENTE A LA HUMEDAD	ANCHO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL
						94.48
<del></del>					METRADO TOTAL	94.48

PARTIDA	02.02.01.02 E	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE PARANTES PARA TECHO LIVIANO		UNIDAD DE MEDIDA :			m2
			ANCHO (m)	ANCHO	(m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL
	_L						39.07
						METRADO TOTAL	39.07

PARTIDA		SUMINISTRO Y COLOCACION DE COBERTURA LIVIANA DE FIBROCEMENTO ONDULADA		UNIE	m2	
	02.02.01.03		ANCHO (m)	ANCHO (п	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL
						39.07
					METRADO TOTAL	39.07

PARTIDA	02.02.01.04 TRIPLAY	PUERTA CONTRAPLACADA E≃45mm,		UNIDAL	m2	
		TRIPLAY LUPUNA 8mm, CON MARCO DE MAD.CEDRO1 1/2"X4" INC./ACABADO	ANCHO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL
	. l					6.80
				-	METRADO TOTAL	6.80

PARTIDA	VENTANA METALICA CON ANGULO DE 1 02.02.01.05		UNIDA			DE MEDIDA :	m2
		ANCHO (m)	ANCHO	(m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL	
	_ <u></u>						10.00
	<u> </u>					METRADO TOTAL	10.00

PARTIDA		CERRADURA DOS GOLPES EN PUERTA		UNIL	und. METRADO PARCIAL	
	02.02.01.06 C/JALADOR	ANCHO (m)	ANCHO (n	n) ALTURA (m)		
	<u></u>					3.00
					METRADO TOTAL	3.00

JUAN YIMER ZAMUDIO REVILLA INGÉNIERO CIVIL ETP. 69198

Jorge Wuilfred Salinas Coaguila INGENIERO CIVIL CIP 100649 CONSORCIO BAHIA BLANCA

JHAKELYN BANITZA ARANA CHAHUA Representante Legal



OBRA: "OBRAS MENORES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE BAHIA BLANCA, DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, ENMARCADO EN EL PIP DENOMINADO PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA – DISTRITO DE VENTANILLA – CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO\*

ENTIDAD GESTORA: FONDEPES
LUGAR: VENTANILLA - CALLAO
MONTO CONTRATADO: S/. 1'068,203.34
FECHA BASE: FEBRERO 2017

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO BAHIA BLANCA
INSPECTOR DE OBRA: ING. FERNANDO FUSTAMANTE CHOZO
RESIDENTE DE OBRA: ING. JORGE W. SALINAS COAGUILA
PLAZO DE EJECUCION: 60 DIAS

MONTO CONTRATADO: S/. 1'068,203.34 FECHA BASE: FEBRERO 2017			RESIDENTE DE OBRA: ING. JORGE W. SALINAS COAGUILA					
FECHA BASE:	FEBRERO 2017		PLAZO DE EJE					
·		PLANILLA DE METR	ADOS			=""		
		- DUNCER DE MET	ADOG					
54575		BISAGRA CAPUCHINA ALUMINIZADA DE		UNIDAL	D DE MEDIDA :	und.		
PARTIDA	02.02.01.07	4"	ANCHO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL		
<u> </u>	i					12.00		
			<u> </u>		METRADO TOTAL	12.00		
				LIMIDA	D DE MEDIDA :	T		
PARTIDA	02.02.01.08	PINTURA EN MUROS DE DRYWALL	ANCHO (m)	ANCHO (m)	ALTURA	METRADO		
	_		(111)		(m)	PARCIAL 100.00		
			<u> </u>		METRADO TOTAL	100.00		
PARTIDA	02.02.02.01	MALLA DE F°G° N° 8 CON ANGULO DE 1	<u> </u>	UNIDAD DE MEDIDA		m2		
	02:02:02:07	1/2", INC./PINTURA	ANCHO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL		
						130.00		
			<del></del>		METRADO TOTAL	130.00		
		SUMINSTRO E INSTALACION DE		UNIDAE	DE MEDIDA :	m		
PARTIDA	02.03.01.01	TUBERIA CONDUIT IMC 3/4" INC./FIJACION	ANCHO		ALTURA	METRADO		
		CON CANAL UNISTRUT Y CURVAS	(m)	ANCHO (m)	(m)	PARCIAL		
<del></del>						36.00		
					METRADO TOTAL	36.00		
	<del></del>	SUMINSTRO E INSTALACION DE		11415 45	05.450.54			
PARTIDA	02.03.01.02	TUBERIA CONDUIT IMC 1" INC./FIJACION CON	ANCHO	UNIDAL	DE MEDIDA :	m		
		CANAL UNISTRUT Y CURVAS	(m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL		
					METRADO	15.00		
					TOTAL	15.00		
		CAJA DE PASO CONDULET C/TAPA	·	UNIDAD	DE MEDIDA :	und.		
PARTIDA	02.03.01.03	HERMETICA D=1" 25mm DIAMETRO	ANCHO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL		
						6.00		
					METRADO TOTAL	6.00		
		0444 DE BAOS ESTATEMENT		HNIDAD	DE MEDIDA :	und.		
PARTIDA	02.03.01.04 CAJA DE PASE	CAJA DE PASE POLYESTER, C/TAPA HERMETICA DE 150mm x 150mm x 100mm	ANCHO		ALTURA	METRADO		
		TIETWELTICA DE TSUIIM X TSUMM X TUUMM	(m)	ANCHO (m)	(m)	PARCIAL		
						9.00		
					METRADO	9.00		

JUAN YIMER ZAMUDIO REVIDA INGENIERO CIVIL CIP. 69198 Jorge Wuitreto Sainas Coaguila INGENIERO CIVIL CIP 100849 CONSORCIO BERIA BLANCA

TOTAL

9.00

HAKELYN DANITZA ARANA CHAMUA
Representante Legal



OBRA: "OBRAS MENORES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE BAHIA BLANCA, DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, ENMARCADO EN EL PIP DENOMINADO PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO\*

ENTIDAD GESTORA: FONDEPES
LUGAR: VENTANILLA - CALLAO
MONTO CONTRATADO: S/. 1'068,203.34
FECHA BASE: FEBRERO 2017

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO BAHIA BLANCA INSPECTOR DE OBRA: ING. FERNANDO FUSTAMANTE CHOZO

	RATADO: S/. 1'068,2	03.34		OBRA: ING. JORGE	····	
	FEBRERO 2017	30.04	-	CUCION: 60 DIAS	L W. DALII WO CO	(COID)
I COLLA DAGE.	LBIALITO 2011		TOPEO DE COE	OCCION: DO DIAG		L
		PLANILLA DE MET	RADOS			
			,			,
D + D T   D +	00 00 04 05	SUMINSTRO E INSTALACION DE		UNIDAL	D DE MEDIDA :	m
PARTIDA	02.03.01.05	TUBERIA LIQUIT TIGHT 3/4", D=20mm; PARA SALIDA DE EMERGENCIA	ANCHO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL
						4.00
					METRADO TOTAL	4.00
	1			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
D4 D7 D4		SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE		UNIDAL	DE MEDIDA :	pto
PARTIDA	02.03.01.06	UNIPOLAR	ANCHO	ANCHO (m)	ALTURA	METRADO
			(m)	+ , , ,	(m)	PARCIAL
<del></del>		<del></del>			METRADO	2.00
					TOTAL	2.00
	1					
PARTIDA	02.03.01.07	ARTEFACTO FLUORESCENTE	ANIOLIC	1	D DE MEDIDA :	und.
FARTIDA	02.03.01.07	HERMETICO DE 2x36W	ANCHO	ANCHO (m)	ALTURA	METRADO
	-	l	(m)	+	(m)	PARCIAL
	_1			1	METRADO	4.00
					TOTAL	4.00
	<del></del>	FOURTH AUTOMONO DE ENGRAPHO	·			
PARTIDA	02.03.01.08	EQUIPO AUTONOMO DE EMERGENCIA 2x8W, 220 VOLTIOS, IP55, COMPACTA		UNIDAL	DE MEDIDA :	und.
PARTIDA	02.03.01.08	C/BATERIA INCORP.	ANCHO	ANCHO (m)	ALTURA	METRADO
		CIBATERIA INCORF.	(m)	+	(m)	PARCIAL 2.00
		·			METRADO	
					TOTAL	2.00
				LINIDAL	DE MEDIDA :	und.
PARTIDA	02.03.01.09	SALIDA PARA TOMACORRIENTE	ANCHO		ALTURA	METRADO
		BIPOLAR DOBLE UNIVERSAL + L.T.	(m)	ANCHO (m)	(m)	PARCIAL
					(1.7)	2.00
	•				METRADO	
	<del></del>				TOTAL	2.00
	-1	SUMINSITRO E INSTALACION DE CABLI		INIDAL	DE MEDIDA :	und.
DARTIDA	02.02.04.40	NH-80, 2-1x4mm2(F)+1x4mm2(T) 0.6/1kV -		T CANDAL		
PARTIDA	02.03.01.10	CONECTADO A CIRCUITO ILÚMINACION EXISTENTE	ANCHO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL
		- CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	<del>                                     </del>	<del></del>		75.00
				_1_	METRADO TOTAL	75.00
			т	LIAUDA	DE MEDIDA .	
DADTIC 4	00.00.00.00	SUMINSTRO E INSTALACION DE		UNIDAL	D DE MEDIDA :	m
PARTIDA	02.03.02.01	TUBERIA PVC-P 1 1/2" INC./CINTA DE SEÑALIZACION	ANCHO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL
_		1		-	<del></del>	18.00
	1	<del></del>			METRADO	10.00
					TOTAL	18.00
		INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE	:	ÜNIDAL	DE MEDIDA :	und.
PARTIDA	02.03.02.02	2x20 AMP. EN CIRCUITO C-5 DEL TABLERO TI	P- ANCHO		ALTURA	METRADO
	<u> </u>	6	(m)	ANCHO (m)	(m)	PARCIAL
				<u></u>		1.00
					METRADO TOTAL	1.00
		MOLEUENTA OLONIA I TE COT	_	11110		
PARTIDA	02.03.02.03	IMPLEMENTACION AL TF-6 DE INTERRUPTORES DIFERENCA 2x25 Amp,	4410110	UNIDAL	DE MEDIDA :	und.
	02.00.02.03	30mA	ANCHO	ANCHO (m)	ALTURA	METRADO
	<del></del>		(m)	1	(m) .	PARCIAL

JUAN YIMER ZAMUDIO REVILLA INGENIERO CIVIL GID. 69198

Jorge Wulfred Salinas Coaguila INGENIERO CIVIL CIP 100649

Representante Legal

METRADO

030

1.00

1.00



OBRA: "OBRAS MENORES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE BAHIA BLANCA, DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, ENMARCADO EN EL PIP DENOMINADO PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA – DISTRITO DE VENTANILLA – CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO\*

ENTIDAD GESTORA: FONDEPES LUGAR: VENTANILLA - CALLAO

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO BAHIA BLANCA INSPECTOR DE OBRA: ING. FERNANDO FUSTAMANTE CHOZO

	ANILLA - CALLAO			OBRA: ING. FERN				
	RATADO: S/. 1'068,2	03.34	RESIDENTE DE OBRA: ING. JORGE W. SALINAS COAGUILA					
FECHA BASE:	FEBRERO 2017		PLAZO DE EJE	CUCION: 60 DIAS				
		PLANILLA DE METR	ADOS	<del></del>				
		CAJA DE PASE HERMETICO IP-67; IK-9		UNIDA	D DE MEDIDA :	und.		
PARTIDA	02.03.02.04	POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE	ANCHO	ANCHO (m)	ALTURA	METRADO		
		VIDRIO 150x150x100mm	(m)	7010110 (111)	(m)	PARCIAL		
						4.00		
					METRADO TOTAL	4.00		
		CAJA DE PASE HERMETICO IP-67; IK-9	<del>-</del>	UNIDA	D DE MEDIDA :	und.		
PARTIDA	02.03.02.05	POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE	ANCHO		ALTURA	METRADO		
		VIDRIO 150x150x100mm	(m)	ANCHO (m)	(m)	PARCIAL		
			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			2.00		
				<u> </u>	METRADO	9.00		
				· ·	TOTAL	2.00		
		BANEL CONTROL ADOR DE CERCO	T	UNIDA	D DE MEDIDA :	und.		
PARTIDA	02.03.02.06	PANEL CONTROLADOR DE CERCO ELECTRICO	ANCHO	T	ALTURA	METRADO		
-	<u> </u>	LEEOTAGO	(m)	ANCHO (m)	(m)	PARCIAL		
	1		1	<u> </u>	METERADO	1.00		
_					METRADO TOTAL	1.00		
		INSTALACION DE POZO A TIERRA		LINIDA	D DE MEDIDA :	und.		
PARTIDA	02.03.02.08	INCLUYE CORTE DE LOSA, DEMOLICION,			ALTURA	METRADO		
	0-0000	EXCAVACION Y RESANES	(m)	ANCHO (m)	(m)	PARCIAL		
						1.00		
					METRADO TOTAL	1.00		
	1							
PARTIDA	02.03.02.09	COMPUCTOR RE OU RECAURO RE		UNIDA	D DE MEDIDA :	und.		
CARTIDA	02.03.02.09	CONDUCTOR DE CU. DESNUDO 25mm2	ANCHO	ANCHO (m)	ALTURA	METRADO		
		<u></u>	(m)	+	(m)	PARCIAL		
-	_ <del>_</del>	<del></del>			METRADO	340.00		
					TOTAL	340.00		
		SUMINSTRO E INSTALACION DE		LINIDA	D DE MEDIDA :	m		
PARTIDA	02.03.03.01	TUBERIA CONDUIT IMC 3/4" INC./FIJACION	ANCHO		ALTURA	METRADO		
		CON CANAL UNISTRUT Y CURVAS	(m)	ANCHO (m)	(m)	PARCIAL		
		-				60.00		
					METRADO	· · · · · ·		
					TOTAL	60.00		
	<u> </u>	CAJA DE PASE HERMETICO IP-67: IK-9		UNIDA	D DE MEDIDA :	und.		
PARTIDA	02.03.03.02	POLYESTER, REFORZADO CON FIBRA DE	ANCHO	1	ALTURA	METRADO		
		VIDRIO 150x150x100mm	(m)	ANCHO (m)	(m)	PARCIAL		
			<u> </u>			2.00		
				•	METRADO TOTAL	2.00		
			,					
DADTIDA	02 02 02 02	ARTEFACTO FLUORESCENTE		UNIDAL	D DE MEDIDA :	und.		
PARTIDA	02.03.03.03	HERMETICO DE 2x36W	ANCHO	ANCHO (m)	ALTURA	METRADO		
	+		(m)	1.39	(m)	PARCIAL		
					METRAGO	18.00		
		,			METRADO TOTAL	18.00		
		CULTURE E WASTER	<u></u>	UNIDAI	DE MEDIDA :	m		
PARTIDA	02.03.03.04	SUMINSITRO E INSTALACION DE CABLE	ANCHO		ALTURA	METRADO		
		NH-80, 2-1×2.5mm2(F)+1×2.5mm2(T) 0.6/1kV	(m)	ANCHO (m)	(m)	PARCIAL		

JUAN YIMER ZAMUDIQ REVILLA INGENJERO CIVIL (CIP. 69198

Jorge Wuilfred Salinas Coaguila INGENIERO CIVIL CIP 100649

6

(m)

**METRADO** 

TOTAL

(m)

JONYUND DAYLUND

JHAKELYN ONUTZA ARANA CHEHUA Representante Legal

PARCIAL

71.00

71.00



OBRA: "OBRAS MENORES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE BAHIA BLANCA, DISTRITO DE VENTANILLA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, ENMARCADO EN EL PIP DENOMINADO PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA – DISTRITO DE VENTANILLA – CALLAO PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO\*

ENTIDAD GESTORA: FONDEPES
LUGAR: VENTANILLA - CALLAO
MONTO CONTRATADO: S/. 1'068,203.34
FECHA BASE: FEBRERO 2017

ENTIDAD EJECUTORA: CONSORCIO BAHIA BLANCA
INSPECTOR DE OBRA: ING. FERNANDO FUSTAMANTE CHOZO
RESIDENTE DE OBRA: ING. JORGE W. SALINAS COAGUILA
PLAZO DE EJECUCION: 60 DIAS

#### PLANILLA DE METRADOS

				UNIDAL	DE MEDIDA :	und.
PARTIDA	02.03.03.05	IMPLEMENTACION AL C-6 DEL TD-8, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2x20 Amp	ANCHO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL
						1.00
			•		METRADO TOTAL	1.00

				UNIDAL	DE MEDIDA :	und.
PARTIDA	02.03.03.06	IMPLEMENTACION AL C-6 DEL TD-8, INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2x25 Amp, 30mA	ANCHO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL
						1.00
			_		METRADO TOTAL	1.00

		IMPLEMENTACION AL C-6 DEL TD-8,		UNIDAL	DE MEDIDA :	und.	
PARTIDA	02.03.03.07	INTERRUPTOR 16 Amp, HORARIO DIGITAL RESERVA 100 HORAS Y CONTACTOR ESPECIAL 2x25 Amp.	ANCHO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL	
						1.00	
					METRADO TOTAL	1.00	

		ARTEFACTO FLUORESCENTE HERMETICO DE 2x36W		UNIDAL	DE MEDIDA :	und.
PARTIDA	02.03.03.08		ANCHO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	METRADO PARCIAL
						14.00
					METRADO TOTAL	14.00

CONSCROSO BARNA BERRGA

JHAKELYN DANITZA AMANA CHAHUA Representante Legal

INGENIERU CIVIL CIP. 69198 Jorge Wuiffreso Salinas Coaguila INGENIERO CIVIL CIP 100649



# 7.2 RECUENTO FOTOGRÁFICO

CONSORCIO BARIA BIANCA

JHAKELYN DANITZA ARANA CHAHUA
Representante Legal

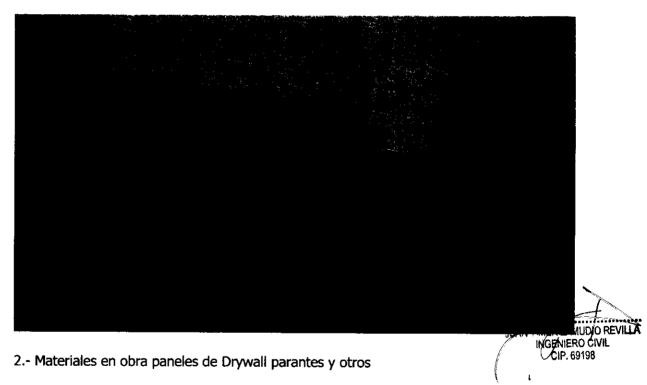
Jorge Wuilfred Calinas Coaguila INGENIERO CIVIL C/P 100649

> JUAN YMER ZAMUDIO REVILLA INCENIERO CIVIL CIP. 69198





1.- Des carguío de materiales para puesta a tierra - bentonita



2.- Materiales en obra paneles de Drywall parantes y otros

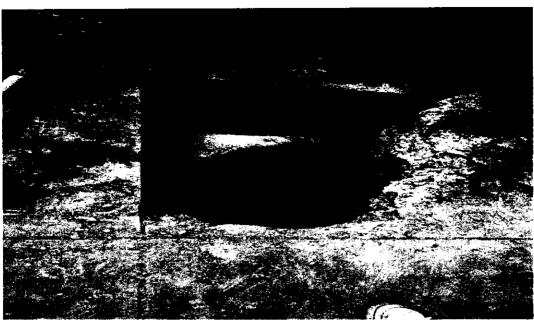
Oficina (01) 5251087/ 926874728 / 996330814,988339096 Email: inversioneskels@gmail.com Jr. Tarma 119 Of. 804 - Cercado de Lima- Perú

Consorcio rahia blanca

JHAKELYN DANITZA ARANA CHAHUA Representante Legal

Jorge Wuiffedo Salinas Coaguila INGENIERO CIVIL CIP 100649





3.- Excavación para puesta a tierra



4.- Material de puesta a tierra en obra

IAN YIMER/ZAMUDIO REVILLA INGENIERO CIVIL CIP. 69198

Oficina (01) 5251087/ 926874728 / 996330814,988339096

Email: inversioneskels@gmail.com Jr. Tarma 119 Of. 804 – Cercado de Lima- Perú

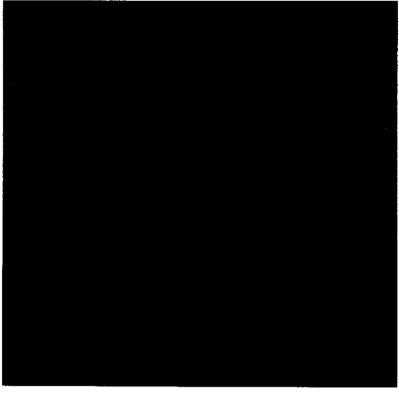
CONSORCIO BAHIA BLANCA

JHAKELYN DANITZA ARANA CHAHUA

Representante Legal

Wuilfre Saimas Coaguila INGENIERO CIVIL CIP 100649





Jorge Wulfredo Silinas Coaguila INGENIERO CIVIL CIP 100649

5.- Corte de pared para instalación tubería y de cable cerco eléctrico



6.- Trazado para instalación de tabiquería de Drywall

Oficina (01) 5251087/ 926874728 / 996330814,988339096 Email: inversioneskels@gmail.com

Jr. Tarma 119 Of. 804 - Cercado de Lima- Perú

CONSORCIO BABIA BLANCA

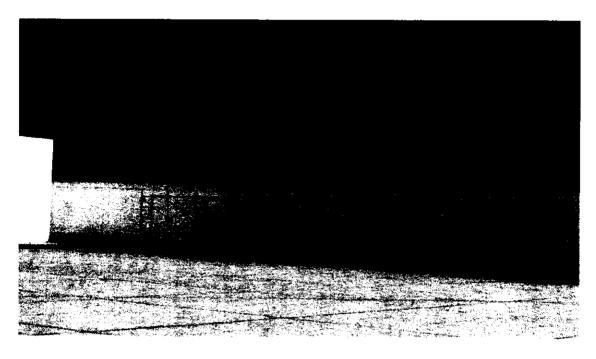
JANUL DANIUL

IHAKELYN DANITZA ARANA CHAHUA

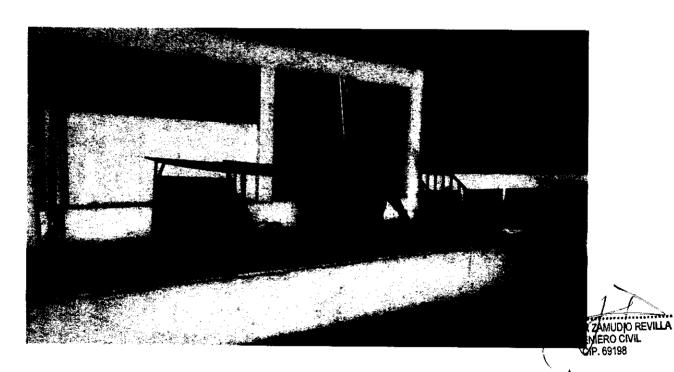
Representante Legal

O





7.- Andamiaje para picado de hoyos para instalación de parante cerco eléctrico



8.- Personal del consorcio realizando trabajos para caseta de protección del sistema de frio

Jorge Wuilfre

alinas Coaguila

ERO CIVIL 100649

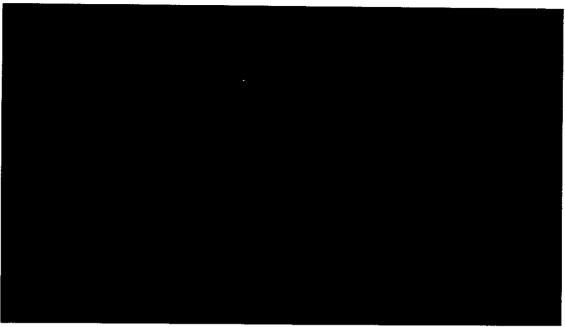
Oficina (01) 5251087/ 926874728 / 996330814,988389096 Email: inversioneskels@gmail.com

Jr. Tarma 119 Of. 804 – Cercado de Lima- Perú

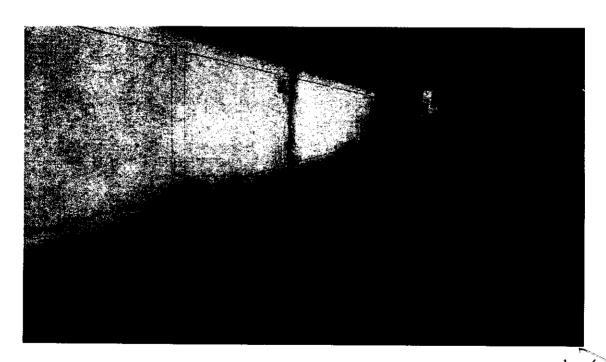
CONSORCIO BANIA BLANCA

JHAKELYN BANITZA ARANA CHAHUA Representante Legal





9.- Personal del consorcio realizando trabajos cerco eléctrico



10.- Vista de los trabajos de puesta a tierra y rutas de cerco eléctrico

JUAN YIMER ZIMUDIO REVILLA INGENERO CIVIL CIP. 69198

CONSCRCIO BAHIA BLANCA

Oficina (01) 5251087/ 926874728 / 996330814,988339096

Email: inversioneskels@gmail.com

Jr. Tarma 119 Of. 804 - Cercado de Lima- Perú

HAKELYN DANIT A ARANA CHAHUA
Representante Logal

Jorge Wulfreyb Salinas Coaguila INGENIERO CIVIL CIP 100649



# 7.3 COPIA DE CUADERNO **DE OBRA**

CONSORCIO BEHIA BLANCA

HAKELYN BANITZA ARANA CHAHUA Representante Legal

JUAN YIMEN ZAMUDIO REVILLA INCENIERO CIVIL CIP. 69198

Jorge Wuilfred Salinas Coaguila INGENERO CIVIL CIP 100649

•	CUADERNO DE OB	<b>1</b> 13
Tooka:	Modalidad:	
**	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	The state of the s
-	tora:	
	U° 23. DEL RESIDENTE	28-02-2018.
Se Cottunic	A AL SUPERVISOR QUE LE E	STAREALIZADO EL
AVANCE &	DE LAS PARTIDAS DE DRIWALL	y CERCO ELECTRICS
	Troyendo MITERIALOS Y EON	
LAS PORTI	DM CONSESPONDIKNJES DE AM	ERGO AL COLEMPANIA
AE AVANCE	- DE OBAL SE REITERS EL DEC	BASTICCIALED PO DELS
TUBS DE.	1=6" STH-80.	Jorge Wolfred School Coaguila
ASIENTO	Nº 24 DEL SUPERVISOR	Mi 28.02.2018
SE HA VE	PLANCADO LA PRESENCIA DE P	tersonal en orma
QUIENES VI	EVEN AVANTANDO LA PARTIDAD	DE DRYWALL, SE
RECOMIEND	A AL CONTRATISTA JOHAN ACCIO	WES UNGENTES A
FIN DE A	CERTAIN EL AVANCE, EL WAL ?	STA DUATRASORES
PECTO AL	- AVANCE PROGRAMADO.	
·		
		JUAN YMER ZAMUDIO REVILLA
1 - 1 - 10	10 25 Ad D-1: 25-	/ / INCENIERO CIAIL
ABENTO 1	Nº 25 Od læsiobrTE.	0/917.691983 - 20/8
Samuellen	AL SUPERVISOR DUE 4 LA FECTA N	o May Maritains The
	MED BE TUBOS DE 6° SCH-80,	
	MENTES 102 1009, 1011, 4000	
PNAIN DE	ATRADO NO ATRIBUIALE A CON	
CEU FOR OCS	MING TO MINUSCE MICHOLOGICAL	Jorge Wunter Salute Coagu
ASIEND	Nº 26	CNP-100649
SE TOMARA	EN WENTA LO DESCRITO EN E	2 ASIGNTO Nº ZEY
KEPENIDOS	A PINDE DAN SOLUCIÓN TECNIC	n al Impase
	11	
		JUANYIMER ZAMUDIO REVILLA INGENIERO CIVIL
	Jorge Wullford Salmas Coaguila	CIP. 69198

Jorge Wuston Salinas Coaguila
III CENTERO CIVIL
RESIDENTE

TEPECTOR

SUPERVISOR

CUADERNO DE OB

2.6		
		•
J	The state of the s	

14

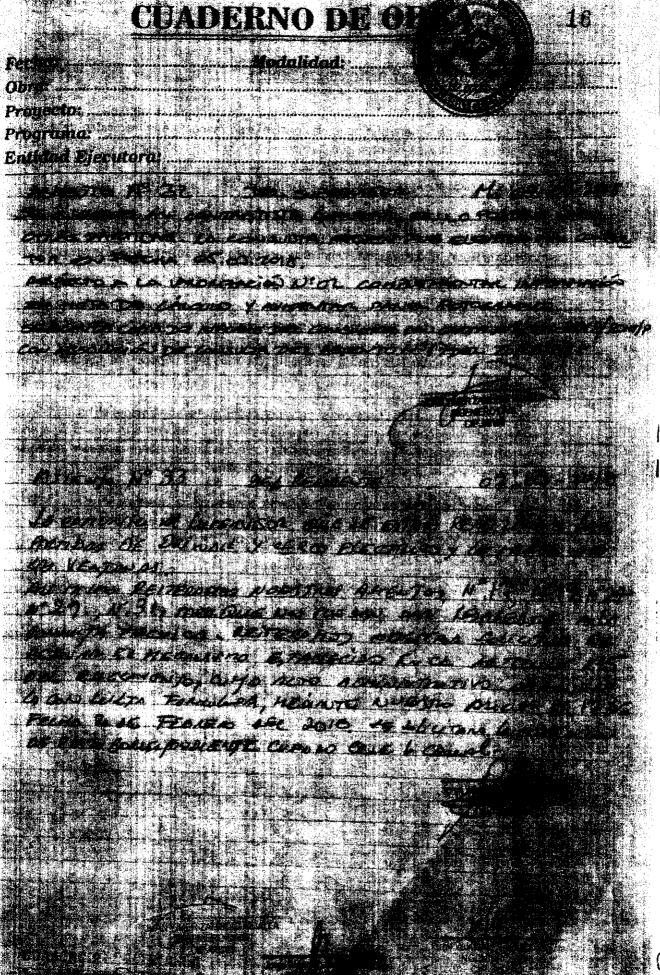
Fecha:Modalidad:	
Fecha: Modalidad:	
Proyecto:	
Programa:	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Proyecto: Programa: Entidad Ejecutora:	
ASTRONO DE DEL RESIDENTE	02-03-2018
EN RELICON ANVENTO ASIEND V. 17	94 20-02-2018
MEDIANTE OPOTA JO. DE TECHA 28	-02-2018, HEMOS ECHO
ENTRECA SI SUPERVISOR, MAYOR SUS ASIENTO Nº18 DE FIECHA 20-02-2018. A LA ESPERA DE VUESTRO PRONUNCIAMIE	TENTO, GLICITATO MEDIANTE Sin BOUMESO SEGUITEDO
NE TRATORIE DE UNA INCORPATÍ VILIDAD	EME EL DISTO ENTONETE
NAL, YES PLANED DEL PROJECTO, NUESTR	A CONSULTO Y SUSTENTACIO.
MECNICA, QUE iNDO JE CHEVELO ENTINGTURE	DES DERUGITRAN DUE EX
DI CONDICIONES AUTUDIES, EL LUTEUR DE PO	LOTE METALICO OLRCULORDE
D=6" 5CH-80, del PasyEcto, No Solo E	C HOWERTIBLE ENTRE LA
MEHORIA DE CALCULO YELDED, SONO OUNE	TAMBIÉN ATTUFACE LOS
Idecitationes of BULL VA A ESTAR JOH	
LO DUE LA Solució D MAERITA UNA MODITI	
TAMBIED GETTS SUCFRIDD, LIEUDO BE	WE ESTA DITURCIOS CA
ACTIVACIÓN DEL ARTICOLO Nº 173º DEL REG	
CULTAGIO YURSTRO ANDLIES Y ELEVACIO	
VECTUOID DEBUTE SE HABITE 7 APRUT	
VICE, DE LO PREMACIÓN APROIDIAL Y DEDUC	CTIVO VINCULATE DUE
DROWN 1222AN. PERLO DELL LE MONTICE	
OF COUSSI NO ATRIBUIBLES & CONTRATE	<del>779</del>
	Jorge vyanijado Salinas Coaguita
	CID 100849
	CIN 100044
ASIENTO Nº ZX DEL EUPENNEON	1. 02.07 7018
DESPECTO A LA CONSULTA TÉCNICA S	
TRATISTA QUE SE ESTÁ EVALUANDO	
AL CONSULTON PARA SU OPINION FE	
CONSTRUCTOR FY THE SU CONTROL TEC	
	HAMAN PART TALANTA PERMIT
$\cap$	JUAN/IMER ZAMUDIO REVILLA  - VINGENIERO CIVIL  CID EGISS
	CIP. 69198 045

Salmas Coaguila RO CIVIL

INSPECTOR

SCPERVISOR

With the



		DERNO!			-5
Pecality					
Programa Programa Entitled <b>E</b>	esulpric				
				. Yesteroo	
		SENDANIO AC SENDINA CONT ABROLUÇÃO SENS A 788-17			
			76-82-		
	PARTITION STATES				
					04

# GUADERNO DE BORNES - DESCRIPTION VIEW 2018 ME COLFRONT SIAN BURE SER PROCESSE LA PORTO AND THE TWO IS CONTRACT THE MAK ISS HALD DELINEL ELEMENTERA DE LA AMBRILLADA DA LA CARRE BY CHESTER OF THE STANDERS COLL LET ON A CHARLEST COLOR TOTAL TOTAL SELECTION OF THE COLOR 11-43-2018 LEVEL TO CONTROL OF THE SECURITY STATES ALBERTAL MERCHAN WIN WINDSWAFE NOT LESSED AL SCHANTERNENE DE TURO DE DEST. STOYA DO ESTADOS CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR AND THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY 
	Talar	PRIM			
UII E A		************			
		TO THE PROPERTY OF THE PERSON			
			********************		
	18 JUN 39	742		He it cet	izat .
			LEEK V AVA	* <b>*</b> * * *	
			Lacing Tile 12		
11.5			78		
					State of the state
		-	<del>MAKKAT</del> E		1-248
A STATE OF THE STA		<b>工作工程 有 有 化</b> 篇			The state of the s
		The same of the sa			A Part of the Control
				OE 14912 14.53	HEND WEEP
2.4 of 10 miles		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	apple apple and a first transfer and a first tran		
		2 July 2 4 4 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5			
			**		en e
TO SECURE OF THE PARTY OF THE P	a *** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** *	A COMPANY OF THE PARTY OF THE P			Carried Control of the Control of th
		dear is a			
					Á
			t-tell Level		
	e Shiper Ma				



# 7.4 ÍNDICE UNIFICADOS

CONSORCIO BANIA BLANCA

HAKELYN DANITZA ARKNA CHAHUA
Representante Legal

Jorge Wulfre G Salinas Coaguila INGENIERO CIVIL OIP 100649

JUAN-YIMER ZAMUDIO REVILLA INGENERO CIVIL (CIP. 69198 36

#### **NORMAS LEGALES**

Viernes 19 de enero de 2018 / 🍪 🔁 Peruano

Comisión Multisectorial permanente para la Salvaguardia y Revalorización de los Conocimientos, Saberes, y Prácticas Tradicionales y Ancestrales de los Pueblos Indígenas u Originarios, a las siguientes personas:

Representante Titular:

Fabiola María León Velarde Servetto, Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).

Representante Alterno:

Miguel Angel Ayquipa Elguera, Profesional Nivel P-5. de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTI del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los citados servidores, a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial y al Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

Registrese, comuniquese y publiquese.

FABIOLA LEÓN-VELARDE SERVETTO Presidenta

1608048-1



#### Aprueban Índices Unificados de Precios para las seis Áreas Geográficas correspondientes al mes de diciembre de 2017

### RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 018-2018-INEI

Lima, 17 de enero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Ley 25862, de 18.11.92, se declara en desactivación y disolución al Consejo de Reajuste de Precios de la Construcción;

Que, asimismo la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria del referido Decreto Ley, dispone transferir al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) las funciones de elaboración de los indices de los elementos que determinen el costo de las

Que, la Dirección Técnica de Indicadores Económicos ha elaborado el Informe Nº 02-12-2017/DTIE, referido a los Índices Unificados de Precios para las Áreas Geográficas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, correspondientes al mes de Diciembre de 2017 y que cuenta con la conformidad de la Comisión Técnica para la Aprobación de los Índices Unificados de Precios de la Construcción, por lo que resulta necesario expedir la Resolución Jefatural correspondiente, así como

disponer su publicación en el Diario Oficial El Peruano, y: Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística; de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos y de

la Oficina Técnica de Asesoria Jurídica; y, En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6 del Decreto Legislativo Nº 604, Ley de Organización Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

#### SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los Índices Unificados de Precios (Base: julio 1992 = 100.0) para las seis (6) Áreas Geográficas correspondientes al mes de Diciembre de 2017, que se indican en el cuadro siguiente:

					ÁRE	ASGE	GRÁF	ICAS					
Cód.	1	2	3	4	5		Cód	1	2	3	4	5	6
<b>9</b> 1	806,25	806,25	806,25	806,25	806,25	806,25	82	491,28	491,28	491,28	491,28	491,28	491,2
<b>8</b> 3	472,49	472,49	472,49	472,49	472,49	472,49	04	549,00	935,56	1035,47	594,40	360,39	760.9
05	<b>45</b> 0,15	215,47	421,04	606,60	(*)	629,22	06	915.64	915,64	915,64	915,64	915,64	915.6
87	665,07	665,07	665,07	665.07	665.07	665.07	98	874,25	874,25	874,25	874,25	874,25	874.2
99	236,97	236,97	236,97	236,97	236,97	236,97	10	411,62	411,62	411,62	411,62	411,62	411,6
11	233,88	233,88	233,88	233,88	233,88	233,88	12	318,27	318.27	318,27	318,27	318,27	318.2
13	1461,65	1461,65	1461,65	1461,65	1461,65	1461,65	14	285,57	285,57	285,57	285,57	285,57	285.5
17	624,52	665,87	702,39	864,50	707,56	861,38	16	368.08	366,08	368,08	366,08	368,08	368,0
19	767,79	767,79	767,79	767,79	767,79	767,79	18	347,94	347,94	347,94	347,94	347,94	347,9
21	465,71	401,92	426,29	431,73	426,29	410,96	20	1778.04	1778.04	1778,04	1778.04	1778,04	1778,0
23	418.10	418,10	418.10	418,10	418,10	418,10	22	367,30	367.30	367,30	367,30	367,30	367,3
27	701.02	701,02	701,02	701,02	701,02	701,02	24	243,08	243.08	243,08	243,08	243,08	243,0
31	373,34	373,34	373,34	373,34	373,34	373,34	26	370,68	370.68	370.68	370,68	370,68	370.0
33	835,28	635,28	835,28	835,28	835,28	835,28	28	598,29	598.29	598.29	565.13	596,29	598.2
37	301,24	301,24	301,24	301,24	301,24	301,24	30	466.75	466.75	466,75	466,75	466,75	466,7
39	442,30	442,30	442,30	442,30	442,30	442,30	32	468,42	468,42	468,42	468.42	468.42	468,4
41	411,93	411,93	411,93	411,93	411,93	411,93	34	462,14	462,14	462,14	462,14	462.14	462,1
43	724,34	662,00	885,84	642,83	1101,89	881.06	38	428,85	944,82	864,31	571,24	(*)	655,1
45	324,93	324,93	324,93	324,93	324,93	324,93	40	378,13	432,63	448,79	340,37	272,89	331,4
47	580.90	580,90	580,90	580,90	580,90	580,90	42	284,08	284,08	284,08	284,08	284,08	284,0
49	293,24	293,24	293,24	293,24	293,24	293,24	44	379,73	379.73	379,73	379,73	379,73	379,7
51	321.12	321.12	321,12	321,12	321,12	321,12	46	479,10	479.10	479.10	479.10	479.10	479.10
53	713,95	713,95	713,95	713,95	713,95	713,95	48	363,24	363.24	363.24	363,24	363,24	363,2
55	500,65	500,65	500,65	500,65	500,65	500,65	50	692,38	692,38	692,38	692,38	692,38	692.3
57	396.16	396.16	396,16	396,16	396,16	396,15	52	304,07	304.07	304,07	304.07	304.07	304.0
59	238,53	238,53	238,53	238,53	238,53	238,53	54	405,60	405,60	405,60	405,60	405,60	405,6
61	239,94	239,94	239,94	239,94	239,94	239,94	56	510,72	510,72	510,72	510,72	510,72	510,72

N YIMEN ZAMUDIO REVILLA INGENIERO CIVIL CIP. 69198

o Salinas Coaguila Jorge Wulfre INGENIERO CIVIL OP 100649

CONSORCIO BAHIA BLANCA

HAKEUN ORBETZA MICHAE CHAHUA Repropentante Legal

्रं छ।	eruano / V		enero de :		NO	RMAS	LEGA				3		
Cod	1	2	3	4	5	6	Cód	1 1	2	3 7	T	5	6
65	244,12	244,12	244,12	244 12	244,12	244,12	60	295,99	295.99	295,99	295,99	295,99	295,99
69	389,45	327,82	428,87	488,52	269,39	451,51	62	466,21	466,21	466,21	466,21	466,21	
71	644.62	644,62	644,62	644,62	644,62	644,62		344,11	344,11	344,11	344.11	344,11	466,21
73	544,18	544,18	544,18	544,18	544,18	544.18	66	706,68	706.68	706.68	706,68		344,11
77	322. <del>6</del> 4	322 64	322,64	322,64	322,64	322,64		269.25	269,25	269,25	269.25	706,68 269,25	706,68 269,25
							70	218,25	218,25	218.25	218,25	218,25	218,25
							72	426,06	426,06	426,06	426.06	426,06	426,08
							78	483,99	483,99	483,99	483,99	483.99	483,99
			·				60	107,05	107,05	107,05	107.05	107.05	107,05

(\*) Sin Producción

Nota: El cuadro incluye los índices unificados de código: 30, 34, 39, 47, 49 y 53, que fueron aprobados mediante Resolución Jefatural Nº 002-2018-INEL

Artículo 2.- Las Áreas Geográficas a que se refiere el artículo 1, comprende a los siguientes departamentos:

Área 1 : Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas y San Martín Área 2 : Ancash, Lima, Provincia Constitucional del Callao e Ica

Área 3 : Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica,

Ayacucho y Ucayali

Area 4 Arequipa, Moquegua y Tacna Área 5 : Loreto

Área 6 : Cusco, Puno, Apurímac y Madre de Dios.

Artículo 3,- Los Índices Unificados de Precios, corresponden a los materiales, equipos, herramientas, mano de obra y otros elementos e insumos de la construcción, agrupados por elementos similares y/o afines. En el caso de productos industriales, el precio utilizado es el de venta ex fábrica incluyendo los impuestos de ley y sin considerar fletes.

Registrese y comuniquese.

FRANCISCO COSTA APONTE

Jefe (e)

1607988-1

Aprueban Factores de Reajuste aplicable a obras de edificación producidas en el mes de diciembre de 2017, correspondiente a las seis Áreas Geográficas para las Obras del Sector Privado

### RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 019-2018-INEI

Lima, 17 de enero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Ley 25862, de 18.11.92, se declara en desactivación y disolución al Consejo de Reajuste de Precios de la

Que, asimismo la Undécima Disposición Complementaria Transitoria del referido Decreto Ley, dispone transferir al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) las funciones de elaboración de los Indices de los elementos que determinen el costo de tas Obras;

Que, para uso del Sector Privado de la Construcción, deben elaborarse los Factores de Reajuste correspondientes a las obras de Edificación de las seis (6) Áreas Geográficas del país, aplicables a las obras en actual ejecución, siempre que sus contratos no estibulen modalidad distinta de reajuste;

modalidad distinta de reajuste;

Que, para tal efecto, la Dirección Técnica de Indicadores Económicos ha elaborado el Informe Nº 02-12-2017/DTIE, referido a los Factores de Reajuste para las Áreas Geográficas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, correspondientes al período del 1 al 31 de Diciembre de 2017 y que cuenta con la conformidad de la Comisión Técnica para la Aprobación de los Indices Unificados de Precios de la Construcción, por lo que resulta necesario expedir la Resolución por lo que resulta necesario expedir la Resolución por lo que resulta necesario expedir la resolución Jefatural pertinente, así como disponer su publicación en el diario oficial El Peruano, y; Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística; de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos y de

la Oficina Técnica de Asesoria Jurídica; y,
En uso de las atribuciones conferidas por el artículo
6 del Decreto Legislativo Nº 604, Ley de Organización Funciones del Instituto Nacional de Estadística e y rum.... Informática.

#### SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los Factores de Reajuste que debe aplicarse a las obras de edificación, correspondiente a las sels (6) Áreas Geográficas para las Obras del Sector Privado, derivados de la variación de precios de todos los elementos que intervienen en el costo de dichas obras, producidas en el período del 1 al 31 de Diciembre de

	OBRAS DE EDIFICACIÓN													
AREAS	Edific	ación de f	y 2 Pisos	Edificación de 1 y 2 Pisos			Edificació	ón de 3 y 4	Pisos	Edificación de 3 y 4 Pisos				
GEOGRÁFICAS	(Terminada)			(Casco Vestido)			(Terminada)			(Casco Vestido)				
No.	M.O.	Resto	Total	M.O.	Resto	Total	M.O.	Resto	Total	M.O.	Resto	Total		
		Elem.			Elem.	<u></u>	1	Elem.			Elem.	i		
1	1,0000	1,0022	1,0022	1,0000	1,0019	1,0019	1,0000	1,0034	1,0034	1,0000	1,0021	1,002		
2	1,0000	1,0027	1,0027	1,0000	1,0011	1,0011	1.0000	1,0033	1,0033	1,0000	1.0018	1,001		
3	1,0000	1,0014	1,0014	1,0000	1,0004	1,0004	1,0000	1,0025	1,0025	1,0000	1,0010	1,001		
4	1.0000	1,0031	1,0031	1,0000	1,0026	1,0026	1,0000	1.0040	1,0040	1,0000	1,0027	1,002		
5	1,0000	1,9030	1,0030	1,0006	1,0023	1,0023	1,0000	1,0040	1,0040	1,0000	1,0026	1,002		
6	1,0000	1,0031	1,0031	1,0000	1,0027	1,0027	1,0000	1.0041	1,0041	1.0000	1,0030	1,003		

JUANYMEN ZAMUDIO REVILLA INGENIERO CIVIL ✓ CIP. 69198

lorge Wuilfred Salinas Coaguila INGENIERO CIVIL 100649

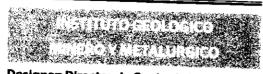
Consordio Baria Blanca

JHAKELYN DANITZA ARANA CHAHUA

053

Representante Legal

#### ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS



#### Designan Director de Geologia Regional del INGEMMET

#### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 143-2017-INGEMMET/PCD

Lima, 20 de octubre de 2017

VISTOS

El Memorándum Nº 402-2017-INGEMMET/SG de la Secretaria General, el Informe Nº 866-2017-INGEMMET/ OA-UP de la Unidad de Personal, el Memorando N° 222-2017-INGEMMET/SG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 437-2017-INGEMMET-SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica:

#### CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico-INGEMMET es un Organismo Público Técnico Descentralizado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público en el ejercicio de sus funciones goza de autonomía técnica, económica y sus funciones goza de autonomita tecnica, economica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, conforme lo dispone el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET aprobado por el Decreto y Funciones der in Supremo N° 035-2007-EM;

Que. mediante Memorándum 402-2017-INGEMMET/SG del 20 de octubre de 2017 la Secretaría General solicita a la Oficina de Administración informe si la Ing. Minan Irene Mamani Huisa cumple con los requisitos establecidos en los instrumentos de

con los requisitos establecidos en los instrumentos de gestión del INGEMMET para ser designada en el cargo de Director de Geología Regional;
Que, mediante Informe Nº 866-2017-INGEMMET/OA-UP de fecha 20 de octubre de 2017 la Unidad de Personal señala que la Ing. Minan Irene Mamani Huisa cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones – MOF del INGEMMET para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de Geología Regional del INGEMMET; precisa que el cargo de Director de Geología Regional del INGEMMET; precisa que el cargo de Confianza de Geología Regional es considerado cargo de cirrector de Geología Regional es considerado cargo de confianza conforme al Cuadro para Asignación de Personal del INGEMMET actualizado mediante Resolución de Presidencia N° 025-2014-INGEMMET/PCD del 24 de febrero de 2014;

Que, mediante Memorando N° 222-2017-INGEMMET/ SG-OPP de fecha 20 de octubre de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que la Plaza D-4 con cargo de Director de Geología Regional se encuentra vacante y está presupuestada para el ejercicio 2017, conforme al Plan Analítico de Personal del INGEMMET armhado mediante Pescalusión de Presidentes aprobado mediante Resolución de Presidencia Nº 080-2016-INGEMMET/PCD;

Que, mediante Informe N° 437-2017-INGEMMET/
SG-OAJ del 20 de octubre de 2017 la Oficina de Asesoria
Jurídica señala que es legalmente viable la designación
de la Ing. Mirian trene Mamani Huisa en el cargo de
Director de Geología Regional, toda vez que cumple con
serva establacidos en el Manuel de los requisitos para el cargo establecidos en el Manual de Organización y Funciones de la entidad en mérito a lo informado por la Unidad de Personal;

De conformidad con los documentos de vistos y a lo previsto en el Manual de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Resolución de Presidencia Nº 156-2013-INGEMME/PCD, el Cuadro para Asignación de Personal aprobado por Resolución Suprema Nº 015-2013-EM y actualizado mediante Resolución de Presidencia N° 025-2014-INGEMMET/PCD del 24 de febrero de 2014, el Presupuesto Analítico de Personal – PAP del INGEMMET aprobado por Resolución de Presidencia N° 080-2016-INGEMMET/PCD y con las funciones y responsabilidades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

Con el visto bueno de la Secretaría General, de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, de Asesoría Jurídica, de Administración y de la Unidad de Personal;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a la Ing. Mirian Irene Marnani Huisa en el cargo de Director de Geología Regional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET. Artículo 2.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo

Articulo 2.- NOTIFICAN el presente acto resolutivo a todas las Unidades Orgánicas correspondientes del INGEMMET y a la interesada para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano"; y el Portal Institucional del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico INGEMMET (www.ingemmet.gob.pe).

Registrese y publiquese.

OSCAR BERNUY VERAND Presidente del Consejo Directivo

1578856-1

## NETTLE CAMPIONALD ESTADISTICA E INFORMATICA

Índices Unificados de Precios para las seis áreas geográficas correspondientes al mes de setiembre de 2017

### RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 361-2017-INEI

Lima, 18 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Ley 25862, de 18.11.92, se declara en desactivación y disolución al Consejo de Reajuste de Precios de la Construcción;

Que, asimismo la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria del referido Decreto Ley, dispone transferir al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) las funciones de elaboración de los ndices de los elementos que determinen el costo de las Obras;

Que, la Dirección Técnica de Indicadores Económicos ha elaborado el Informe Nº 02-09-2017/DTIE, referido a los Indices Unificados de Precios para las Áreas Geográficas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, correspondientes al mes de Setiembre de 2017 y que cuenta con la conformidad de la Comisión y YIMER ZAMUDIO REVILLA Técnica para la Aprobación de los Indices Unificados de INGENIERO CIVIL Precios de la Construcción, por lo que resulta necesario expedir la Resolución Jefatural correspondiente, así comp

disponer su publicación en el Diario Oficial El Peruano, y Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística: de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos y de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo del Decreto Legislativo Nº 604, Ley de Organización Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar los Índices Unificados de Precios (Base: julio 1992 = 100,0) para las seis (6) Áreas Geográficas correspondientes al mes de Setiembre de 2017, que se indican en el cuadro siguiente:

INGENIERO CIVIL CIP. 69198

Jorge Wuilfred Salinas Coaguila INGENIERO CIVIL dip 100649

**Consorcio** eaeia blanca

MAKELYN GENITZA ERANA CHAHUA

Representante Legal

<b>10</b>					NO	RMAS	LEG/	<b>LES</b>	Sábad	Sábado 21 de octubre de 2017 / 👺 El Peruano						
					ÁRE	ASGEO	GRÁF	ICAS			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
ód.	1	2	3	4	5	6	Cód.	1	2	3	4	5	8			
01	811,16	811,16	811,16	811,16	811,16	611,16	62	485,11	485,11	485,11	485,11	485.11	485,11			
03	467,17	467,17	467,17	467,17	467,17	467,17	04	545,60	933,62	1035,99	593,55	391,80	762,99			
05	450,52	216,23	420,47	605,20	(*)	631,53	06	892,79	892,79	892,79	692.79	892,79	892,79			
67	648,23	648,23	648,23	648,23	648,23	648,23	08	848,55	848,55	848,55	848,55	848,55	848,55			
09	235,74	235,74	235,74	235,74	235,74	235,74	10	412.88	412,88	412,88	412.88	412,88	412,88			
11	233,88	233,88	233,88	233,88	233,88	233,88	12	318.23	318,23	318,23	318.23	318,23	318,23			
13	1229,09	1229,09	1229,09	1229,09	1229,09	1229,09	14	285,57	285,57	285,57	285,57	285,57	285,57			
17	625,05	670.94	700,96	859,71	708,49	848,63	16	368,08	368,08	368,08	368,08	368,08	368,08			
19	742,62	742,62	742,62	742,62	742,62	742,62	18	332,33	332,33	332,33	332,33	332,33	332,33			
21	465,71	401,92	426,29	431,73	426,29	410,96	20	1474,06	1474,06	1474,06	1474.06	1474,06	1474,06			
23	418,10	418,10	418,10	418,10	418.10	418,10	22	367,30	367,30	367,30	367,30	367,30	367,30			
27	701,02	701,02	701,02	701,02	701.02	701,02	24	245,01	245,01	245,01	245,01	245.01	245,01			
31	373,34	373,34	373,34	373,34	373,34	373.34	26	370,65	370,65	370,65	370.65	370,65	370,65			
33	829,55	829,55	829,55	829,55	829,55	829,55	28	598,29	598,29	598,29	565,13	598,29	598,29			
37	297,54	297,54	297,54	297,54	297,54	297,54	30	464,58	464,58	464,58	464,58	464,58	464,58			
39	444,57	444,57	444,57	444,57	444,57	444.57	32	468,00	468,00	468,00	468.00	468.00	468,00			
41	410,40	410,40	410,40	410,40	410,40	410,40	34	467,31	467,31	467,31	467,31	467,31	467,31			
43	716,76	655,57	889,00	642,33	1076,82	883,78	38	426,68	954,75	869,70	571,75	(")	659,85			
45	322,01	322,01	322,01	322,01	322,01	322,01	40	378,13	406,83	445,68	332.33	272,89	331,41			
47	<b>58</b> 0,90	580,90	580,90	580,90	580,90	580,90	42	284,06	284,08	284,08	284,08	284.08	284,08			
49	293.03	293,03	293,03	293,03	293,03	293,03	44	379,04	379,04	379,04	379,04	379,04	379.04			
51	291.12	291,12	291,12	291,12	291,12	291.12	46	474,26	474,26	474,26	474,26	474,26	474,26			
53	<b>68</b> 2,16	682,16	682,16	682,16	682,16	682,16	48	366,18	366,18	366,18	366,18	366,18	366,18			
55	500,65	500,65	500,65	500,65	500,65	500,65	50	692.38	692,38	692,38	692,38	692.38	692,38			
57	385,09	385,09	385,09	385,09	385,09	385,09	52	300,17	300,17	300,17	300,17	300,17	300,17			
59	238,53	238,53	238,53	238,53	238,53	238,53	54	405,60	405,60	405,60	405,60	405,60	405,60			
<b>6</b> 1	236,34	236,34	236,34	236,34	236,34	236,34	56	480,06	480,06	480,06	480,06	480,06	480.06			
65	228,52	228,52	226,52	228,52	228,52	228,52	60	295.99	295,99	295,99	295,99	295,99	295,99			
<b>6</b> 9	389,45	327,82	428,87	488,52	269,39	451,51	62	461,86	461,86	461,86	461,86	461,86	461,86			
71	644.62	644.62	644.62	644,62	644,62	644,62	64	319,97	319,97	319,97	319.97	319,97	319,97			
73	535,26	535,26	535,26	535,26	535,26	535,26	66	686,33	686,33	686,33	686,33	686,33	686,33			
77	318,40	318,40	318,40	318,40	318,40	318,40	68	258,34	258,34	258,34	258,34	258,34	258,34			
							70	218,25	218,25	218,25	218,25	218,25	218,25			
							72	416,95	416,95	416,95	416.95	416,95	416,95			
							78	479,99	479,99	479,99	479,99	479,99	479,99			

(\*) Sin Producción

Nota: El cuadro Incluye los Indices unificados de código: 30, 34, 39, 47, 49 y 53, que fueron aprobados mediante Resolución Jefatural Nº 339-2017-INEL.

Artículo 2º.- Las Áreas Geográficas a que se refiere el artículo 1º, comprende a los siguientes departamentos:

107,68

107,68

Área 1 : Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas y San Martín Área 2 : Ancash, Lima, Provincia Constitucional del Callao e Ica Área 3 : Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho y Ucayali Área 4 : Arequipa, Moquegua y Tacna Área 5 : Loreto

Área 6 : Cusco, Puno, Apurímac y Madre de Dios.

Artículo 3º - Los Índices Unificados de Precios, corresponden a los materiales, equipos, herramientas, mano de obra y otros elementos e insumos de la construcción, agrupados por elementos similares y/o afines. En el caso de productos industriales, el precio utilizado es el de venta ex fábrica incluyendo los impuestos de ley y sin considerar fletes.

Registrese y comuniquese.

ANÍBAL SÁNCHEZ AGUILAR Jefe (e)

1578642-1

COXSORGIO BESIA BLANCA

HAKELYN DANITZA ARANA CHAHUA Representante Legal

YIMER ZAMUDIO REVILLA INGENIERO CIVIL

Salinas Coaguila

INGENIERO CIVIL 100649

CIP. 69198

107,68

Jorge Wullfred

107,68





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Usuario: jmoralesc Fecha: 18/04/2018 Hora: 12:50



### CARGO 00124-2018-FONDEPES/JMC

A:

DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto:

SE SOLICITA CONTINÚE CON TRÂMITE, CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO Nº1196-2018, MONTO N°44,651.01; VALORIZACIÓN N° 03-2018 DEL CONSORCIO BAHÍA BLANCA

Referencia:

Fecha:

18/04/2018

Observación:









"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04711804

Usuario: **pruiz** Fecha: **16/04/2018** Hora: **16:27** 



### CARGO 00989-2018-FONDEPES/AOEM

**A**:

MORALES CUZCANO JUAN

Asunto:

CARTA N° 003-FONDEPES-JS-JYZR-2018

REMITE VALORIZACIÓN Nº 03-2018 DEL CONSORCIO BAHIA BLANCA

Referencia:

INFORME 00048-2018-FONDEPES/FSFC

Fecha:

16/04/2018

Observación:

SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO